

ELIAS SEGURA VILLAGONSE

INGENIO AGRÓNOMO

Av. Colonización N° 823

Celular: 976799164

eliasseguravillagonse@hotmail.com

I) DATOS PERSONALES:

1.1) ESTADO CIVIL : SOLTERO
1.2) DNI : 21470636
1.3) EDAD : 64 AÑOS
1.4) RUC. N° : 10214706364

II) ESTUDIOS SUPERIORES:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

LUGAR : PUCALLPA
GRADO ACADÉMICO : BACHILLER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRÓNOMO
COLEGIATURA : CIP N° 106199

III) EXPERIENCIA LABORAL

1) Marzo – Diciembre 2022

Institución : Instituto superior tecnológico "Masisea" (Alto Ucayali)

Provincia : Coronel portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : Docente.

2) Marzo – Diciembre 2021

Institución : Instituto superior tecnológico "Masisea" (Alto Ucayali)

Provincia : Coronel portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : Docente.

3) Marzo – Diciembre 2020

Institución : Instituto Superior tecnológico público "Colonia del Cacao"

Provincia : Corone Portillo

Departamento : Ucayali

Distrito : Iparia

Puesto : Docente

4) Marzo – Diciembre 2019

Institución : Instituto Superior tecnológico público "Colonia del Cacao"

Provincia : Corone Portillo

Departamento : Ucayali

Distrito : Iparia

Puesto : Jefe del Área de Producción agropecuaria.

5) Agosto – Diciembre 2019

Institución : Instituto Superior tecnológico público "Colonia del Cacao"

Provincia : Corone Portillo

Departamento : Ucayali

Distrito : Iparia

Puesto : Director General I.E.S.T.P.

6) Marzo – Diciembre 2018

Institución : Instituto Superior tecnológico público "Colonia del Cacao"

Provincia : Corone Portillo

Departamento : Ucayali

Distrito : Iparia

Puesto : Jefe del Área de Producción agropecuaria.

7) Marzo – Diciembre 2017

Institución : Instituto Superior tecnológico público "Colonia del Cacao"

Provincia : Corone Portillo

Departamento : Ucayali

Distrito : Iparia

Puesto : Docente Principal

8) marzo- diciembre- del 2015

Institución : Instituto Superior Tecnológico "Masisea" (Alto Ucayali)

Provincia : Coronel Portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : Jefe del área de producción agropecuaria

9) marzo – diciembre 2014

Institución : Instituto superior tecnológico público "Masisea"
(Alto Ucayali)

Provincia : Coronel portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : Jefe del área de producción agropecuaria

10) Marzo- diciembre - 2013

Institución : Instituto superior tecnológico "Masisea"
(Alto Ucayali)

Provincia : Coronel portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : Docente.

11) Enero- Marzo-2013

Institución : municipalidad distrital de Irazola

Provincia : Padre Abad

Departamento : Ucayali

Puesto : Ingeniero residente del proyecto "instalación de Parcelas demostrativas de cacao de aroma como Huertos semilleros con sistemas agroforestales en la localidad de san Alejandro en el distrito de Irazola – Padre Abad – Ucayali

12) Agosto- setiembre – octubre -- 2012

13)

Institución : Municipalidad de Distrital de Tahuania

Provincia : Raimondi

Departamento : Ucayali

Puesto : Ingeniero extensionista del proyecto "Fomento del Cultivo de cacao en el distrito de tahuania – Provincia de Atalaya

13) Enero – 31 de diciembre – 2011

Institución : Sub región de Atalaya

Provincia : Raimondi

Departamento : Ucayali

Puesto : Jefe coordinador del proyecto "Café orgánico en las Comunidades del gran pajonal- Oventeni- Raimondi, De la Gerencia Sub Región Atalaya"

14) Enero – 31 de diciembre – 2010

Institución : Sub región de Atalaya

Provincia : Raymondi

Departamento : Ucayali

Puesto : Jefe coordinador del proyecto "Café orgánico en las Comunidades nativas del gran pajonal – oventeni – Raimondi de la gerencia de la sub región de atalaya

15) Marzo – 31 de diciembre – 2009

Institución : Sub región de atalaya

Provincia : Raymondi

Departamento : Ucayali

Puesto : Jefe coordinador del proyecto "café orgánico en las

Comunidades nativas del gran pajonal – oventeni- Raymondi de la gerencia sub región atalaya

16) Marzo, abril, mayo, junio, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2008

Institución : Ministerio de agricultura

Distrito : Manantay

Provincia : Coronel portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : Jefe de sede

17) 01 de julio – 31 de agosto – 2008

Institución : Instituto superior tecnológico público "colonia del

: Caco " (Alto Ucayali)

Distrito : Iparia

Provincia : Coronel portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : Docente

18) Agosto- diciembre 2007

Institución : Sub región de atalaya

Provincia : Atalaya

Departamento : Ucayali

Puesto : extensionista del proyecto "asistencia técnica
Del café orgánico en oventeni"

Detalle del puesto : Brindar asistencia técnica sobre el cultivo de
Café Orgánico participando en las labores de
planificación de trabajo en toda la zona de
oventeni.

19) Febrero 2004- febrero 2005

Empresa : Chemonics internacional sucursal Perú
Convenio PETT/ PDAP

Ciudad : Aguaytia

Provincia : Padre abad

Departamento : Ucayali

Puesto : Técnico GPS – Campo

Detalle del puesto : labores desarrolladas: Empadronamiento de
Predios rurales con fines de titulación y catastro
Rural.

20) Noviembre 2003 – febrero 2004

Empresa : A + A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L

Ciudad : Aguaytia

Provincia : Padre abad

Puesto : Técnico GPS-Campo

Detalle del puesto : Labores desarrolladas: empadronamiento y
Lindera miento de predios rurales con fines
De titulación y catastro rural

21) Mayo 2002

Institución : CTRU—DRAU

Departamento : Ucayali

Detalle del puesto : Técnico en la realización de trabajos de
Ordenamiento y clasificación de la cartera de
Fondo rotatorio –OPA- Dirección regional de
Agricultura.

22) Enero – 30 de diciembre 2000

Institución : Dirección regional de agricultura
Ucayali

Provincia : Coronel portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : extensionista

23) 1999 – 2000

Institución : Ministerio de agricultura

Sector : Galilea

Provincia : Coronel portillo

Departamento : Ucayali

Puesto : extensionista

- **REFERENCIAS**

- 1 CHEMONICS INTERNACIONAL inc. Sucursal Perú

Convenio PETT/ PDAP

Teléfono (511-) 690- 3000

- 2 Dirección regional agraria - Ucayali

Teléfono 061 – 57 – 1754

IV) ESPECIALIZACIONES Y DIPLOMADOS.

- 1) Especialización en docencia en educación superior realizado del 18 de enero del 2020 al 19 de enero del 2021, con un valor académico de 1200 horas lectivas y 24 créditos.


V) CURSOS Y SEMINARIOS

- 1) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **“ENFOQUE TRANSVERSAL DE LA BUSQUEDA DE LA EXCELENCIA A NIVEL PERSONAL Y SOCIAL.** Evento realizado el 5 de setiembre del año 2022 al 06 de enero del año 2023. Haciendo un total de 420 horas académicas.

- 2) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"HABILIDADES BASICAS DE EMPLEABILIDAD"** evento realizado del 21 Marzo al 22 de julio del 2022 haciendo un total de 420 horas académicas.
- 3) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"PSICOLOGIA EDUCATIVA"** evento realizado del 23 de setiembre del año 2021 Al 24 de enero del 2022 haciendo un total de 420 horas académicas.
- 4) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"BUENAS PRACTICAS PARA EL CONTROL DE PICUDO NEGRO EN EL CULTIVO DE PLATANO"** evento realizado del 18 de octubre del año 2020 al 19 de enero del año 2022, haciendo un total de 320 horas académicas.
- 5) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"AGROECOLOGIA"** evento realizado del 10 de setiembre del año 2020 al 11 de enero del año 2021, haciendo un total de 420 horas académicas.
- 6) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"INSTALACION Y MANEJO DE VIVEROS AGRICOLAS"** evento realizado del 24 de mayo al 25 de agosto del año 2021, haciendo un total de 320 horas académicas.
- 7) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"CULTIVOS TROPICALES INDUSTRIALES ALTERNATIVOS"** evento realizado del 22 de marzo al 23 de junio del año 2021, haciendo un total de 320 horas académicas.
- 8) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el seminario Taller: **"CULTIVOS INDUSTRIALES ALTERNATIVOS"** evento realizado del 15 de setiembre del año 2019 al 15 de enero del año 2020, haciendo un total de 420 horas académicas.
- 9) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el seminario Taller: **"HORTICULTURA"** evento realizado del 16 de junio al 17 de agosto del año 2020, haciendo un total de 220 horas académicas

- 10) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el seminario Taller: **"TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC S) PARA LA DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR"** evento realizado del 12 de enero al 13 de marzo del año 2020, haciendo un total de 220 horas académicas
- 11) Certificado por haber participado en calidad de asistente en el curso taller: **"ELABORACIÓN DE DERIVADOS DE LA LECHE"** realizado del 20 al 21 de noviembre 2019 e la comunidad nativa Colonia del Caco, con una duración 20 horas
- 12) Certificado por haber participado en calidad de asistente en el curso taller: **"DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA SOSTENIBLE"** realizado del 15 de noviembre 2018 al 15 de marzo del 2019 con una duración 420 horas académicas.
- 13) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR"** evento realizado el 02 de setiembre del año 2018, al 03 de enero del 2019 haciendo un total de 420 horas académicas.
- 14) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"PRODUCCION DE TUBEROSAS"** evento realizado el 14 de junio al 15 de agosto del año 2019 haciendo un total de 220 horas académicas.
- 15) Certificado por haber participado en calidad de ASISTENTE en el curso Taller: **"COMPUTACION"** evento realizado el 09 de febrero al 10 de abril del año 2019 haciendo un total de 220 horas académicas.
- 16) Certificado del curso taller **"ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PASTURAS TROPICALES, MANEJO DE SEMILLAS, Y SIEMBRA DE LEGUMINOSAS PARA PASTURA"** realizado los días 7 de junio y 7 de setiembre del 2018 – CC NN colonia del caco, con una duración de 20 horas

Pucallpa, enero 2023

 PERÚ Ministerio de Educación	Código XX-XXX-XX- MINEDU	Denominación del Documento Normativo Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos
--	--------------------------------	--

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULANTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES

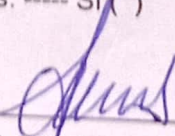
Yo, Elias Segura Villacust
 Identificado con DNI N° 21470636, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Contar con el grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- Contar con título extranjero inscrito y reconocido en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y/o en el Registro de Títulos y grados obtenidos en el extranjero de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).
- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No estar sancionado administrativamente por falta muy grave o con destitución.
- No encontrarse en proceso administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 del Reglamento.
- No haber sido sancionado administrativamente por falta grave o con suspensión del servicio sin goce de remuneraciones, dentro de los últimos siete (7) años.
- No haber abandonado injustificadamente el servicio docente por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- No haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- No haber sido sancionado por actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- No cumplir una jornada laboral a tiempo completo en otra o la misma institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- No tener pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa a la suscripción de contrato.

Adjunto certificado de discapacidad----- SI () NO (X)
 Adjunto documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de licenciado de las Fuerzas Armadas. ----- SI () NO (X)

Fecha: 00/00/0000


 FIRMA Y HUELLA DIGITAL
 NOMBRES Y APELLIDOS (completos) DNI N° 21470636

Nota:

En caso que el literal a) no sea de aplicación para su postulación, escriba entre paréntesis "(no corresponde)" al final del literal.



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 19 de Abril

Ha acordado conferir el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo

a don Elias Segura Villaconse

aprobado por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Piura el día 07 de Mayo del 2007



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

Registrado F. 177 del Libro de Reg. de
Asiento 1339

13 DIC 2017
Lic. Educ. Ignacio Orbe Salas
(S) PIURA
C.M. N° 10002
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

[Signature]
INTERESADO



Registrado a F. 43 del Libro Respetivo
Asiento 193

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
Original que ha sido a la vista
07 FEB 2007
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1000981
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2007
Secret. Rocio Eneyda La Torre Gómez
C. MAN° 1000090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

SECRETARIO ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 17 de Agosto del 2004

Ha acordado conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agropecuarias

a don Felias Segura Vilaconse

aprobado por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Pucallpa, el 17 de Agosto del 2004



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

Registrado a F. 60 del Libro de Grados
Número 1550

Lic. Educ. Gaspar W. Orbe Salas
C.M. N° 40000-20802
D. RES. N° 10000-UCAYALI

[Signature]
INTERESADO

SECRET. Rocio Enayda La Torre Gómez
C.M. N° 40880-0794
D. RES. N° 10000-UCAYALI



[Signature]
DECANO

[Signature]
SECRETARIO ACADEMICO

Registrado a F. 32 del Libro Respectivo
Número 248

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2004
Lic. Educ. Guido Palomino
C.M. N° 40000-18918
D. RES. N° 10000-UCAYALI



ASOCIACIÓN CORPORATIVA

CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 1.1139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora

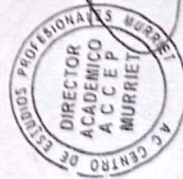
Otorga a:

SEGURA VILLACONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Curso Taller:

"BUENAS PRÁCTICAS PARA EL CONTROL DEL PICUDO NEGRO EN EL CULTIVO DE PLÁTANO"

Evento Realizado el 18 de Octubre al 19 de Enero del Año 2022 Haciendo un total de 320 Horas Académicas.

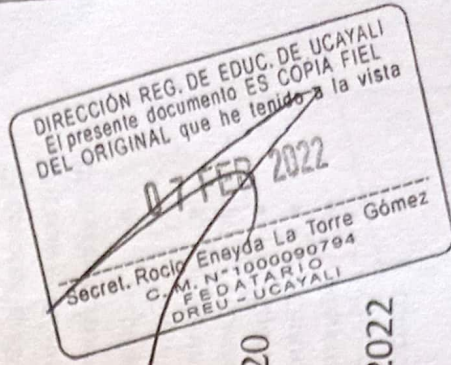
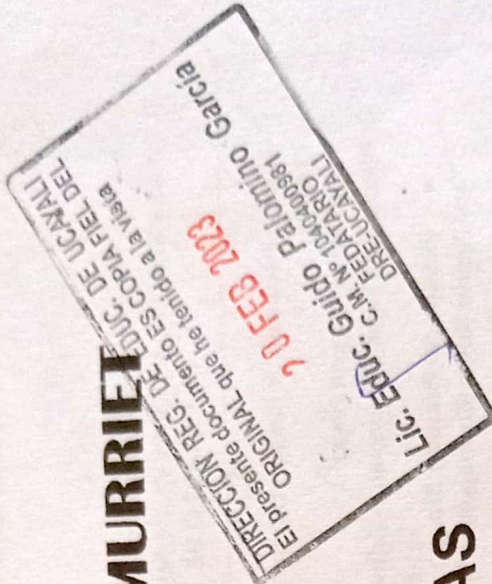


[Signature]
Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET



[Signature]
Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P. MURRIET

Pucallpa, 21 de Enero del 2022





ASOCIACIÓN CORPORATIVA

CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora
Otorga a:

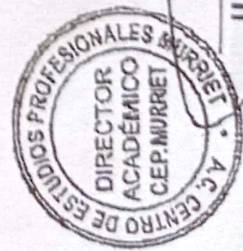
SEGURA VILLACONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Seminario Taller:

"AGRODECOLOGÍA"

Evento Realizado el 10 de Setiembre del año 2020 al 11 de Enero del año 2021
Haciendo un total de 420 Horas Académicas.

Pucallpa, Enero del 2021



Hans Carlos Torres Murrieta

Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET

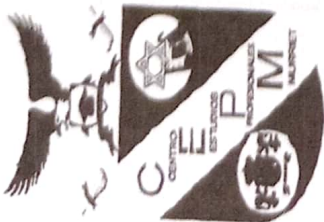


Hellen Rosa Viena Saavedra

Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P. MURRIET

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Lic. Educ. Guido Palomino Gallo
C.M. N° 10440981
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocio Eneyda La Torre Gómez
C. M. N° 100090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI



ASOCIACIÓN CORPORATIVA

CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora
Otorga a:

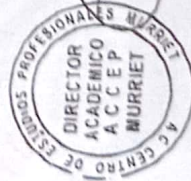
SEGURA VILLACONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Curso Taller:

"INSTALACIÓN Y MANEJO DE VIVEROS AGRÍCOLAS"

Evento Realizado el 24 de Mayo al 25 de Agosto del Año 2021 Haciendo un total de 320 Horas Académicas.

Pucallpa, 27 de Agosto del 2021



Hans Carlos Torres Murrrieta
Hans Carlos Torres Murrrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET



Hellen Rosa Vienna Saavedra
Hellen Rosa Vienna Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P. MURRIET

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que se tendió a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 104000987
REGISTRARIO
DREUCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocío Eneyda La Torre Gómez
C. M. N° 1000090794
REGISTRARIO
DREUCAYALI



ASOCIACIÓN CORPORATIVA
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
 AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora
 Otorga a:

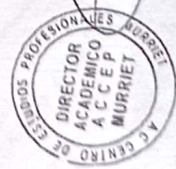
SEGURA VILLACONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Curso Taller:

"CULTIVOS TROPICALES INDUSTRIALES ALTERNATIVOS"

Evento Realizado el 22 de Marzo al 23 de Junio del Año 2021 Haciendo un total de 520
 Horas Académicas.

[Signature]
Hans Carlos Torres Murrieta
 DIRECTOR ACADEMICO
 A.C.C.E.P. MURRIET



[Signature]
Hellen Rosa Viena Saavedra
 SECRETARIA TÉCNICA
 A.C.C.E.P. MURRIET



Pucallpa, 25 de Junio del 2022

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
 Secret. Rocío Epsyda La Torre Gómez
 C.M. N° 1200090794
 REDACTARIO
 DREU UCAYALI

Lic. Educ. Guido Palomino García
 C.M. de Redactor
 DREU UCAYALI
07 FEB 2022
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL
 ORIGINAL que he tenido a la vista
 DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI

ASOCIACIÓN CORPORATIVA
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La comisión organizadora
Otorga a:

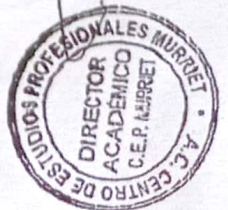
SEGURA VILLAGONSE, ELIAS

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el Seminario Taller:

"CULTIVOS TROPICALES INDUSTRIALES ALTERNATIVOS"

Evento realizado del 15 de Setiembre del año 2019 al 15 de Enero del año 2020,
haciendo un total de 420 Horas académicas.

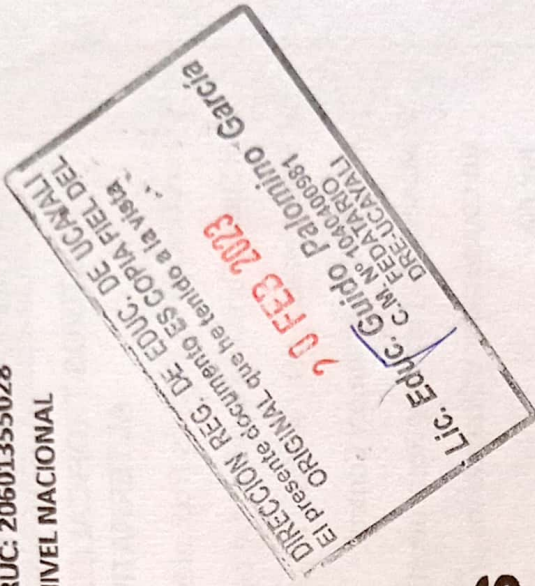
Pucallpa, Enero del 2020.



Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
ASOCIACIÓN CORPORATIVA C.E.P. MURRIET



Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
ASOCIACIÓN CORPORATIVA C.E.P. MURRIET



TEMARIO DESARROLLADO

❖ CULTIVOS TROPICALES INDUSTRIALES ALTERNATIVOS

- Fertilización de Cultivos Tropicales
- El Suelo, Fertilidad en el cultivo de cacao.
- Enfermedad del Anillo Rojo en Palma Aceitera: Diagnostico, Manejo y Control.
- Manejo de Puntos y Recorridos(Tracks) con el GPS desde un computador utilizando los programas de DNR Garmin Y Arc GIs.
- Manejo e Impacto del Cultivo de la Palma Aceitera”.
- Manejo Pos cosecha Y Procesamiento Mínimo de Frutas Tropicales.
- Plan de fertilización en Cultivos Tropicales.
- Internacional de Frutas y Hortalizas Frescas y procesadas.
- Prevención Y Control de Enfermedades de Alevinos de Paiche.
- Relaciones Comunitarias, Mercadeo Social, Diseño de Campaña Y Producción Impresa Y Audiovisual.
- Productos Orgánicos.
- Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de la Comunicación para el Desarrollo.

Con Registro N° PROGC-CTIA-NRO699-0120

Libro N° 0013

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa

– Coronel Portillo – Callería Telf. 061-670310 Email.

cep.murriet@hotmail.com

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI



BUENAS PRÁCTICAS PARA EL CONTROL DEL PICUDO NEGRO EN EL CULTIVO DE PLÁTANO

- Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades más Limitantes del Cultivo de Plátano.
 - Evaluación del Insecto Plaga.
 - Principales Plagas que Afectan el Cultivo de Plátano.
 - Picudos del Plátano y Banano.
 - Picudo Negro (Cosmopolites Sordidus).
 - Conocer los Niveles de Daño.
 - Tener en Cuenta La Mortalidad Natural del Insecto Plaga en un Ecosistema.
 - Control Cultural del Plátano:
 - Control Químico.
 - Control Etiológico.
 - Control Cultural.
 - Control Mecánico.
 - Control Físico.
 - Control Biológico.
 - Control Etiológico.
 - Control Químico (Aplicación De Bioidas).
 - Control Legal.
- Sistema de Información Epidemiológica y Vigilancia Fitosanitaria.

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0020
FOLIO	2162
CÓDIGO	PROGC-BPCPNCP-NRO-2162-0122
DURACION	3 Meses
HORAS	320

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa
 – Coronel Portillo – Callería Telf. 061-670910 - Cel. 990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com



DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALLI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
28 FEB 2023
 Palomino García
 c.n.º 104400501
 FEDATARIO
 DRE-UCAVALLI

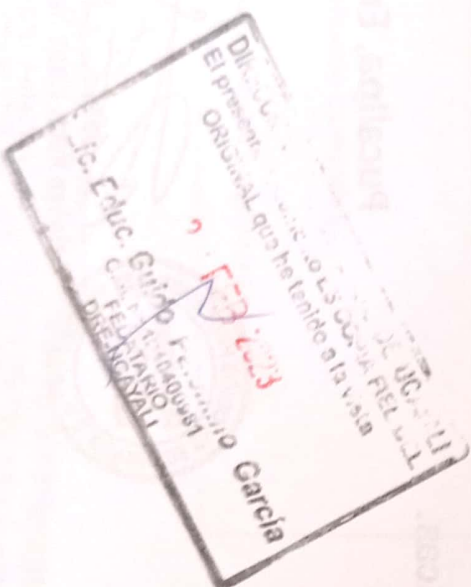
AGROECOLOGIA

- Visiones de la Huerta e Introducción a la Agroecología.
- Sanidad Vegetal en Horticultura Ecológica.
- Suelo, Agua, Fisiología de la Planta y Nutrición.
- Diseño y Planificación de una Finca Agroecológica.
- Normativa, Comercialización, Distribución.

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0018
FOLIO	1235
CÓDIGO	PROGC-A-N01235-00121
DURACION	04 Meses
HORAS	420

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa
 - Coronel Portillo - Calleria Telf. 061-670810 - Cel.
 990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com

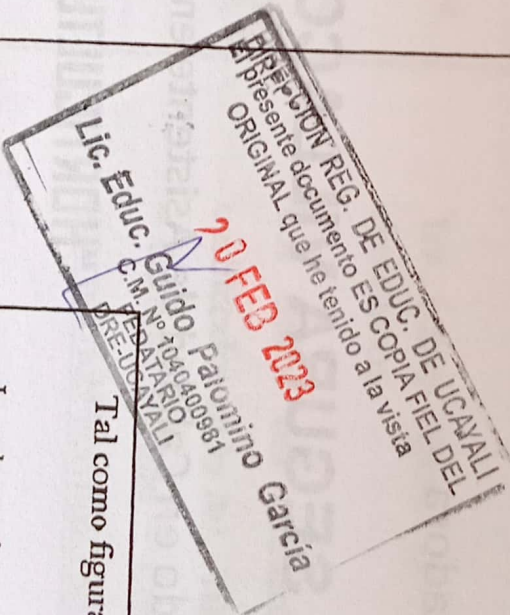


INSCRITOS

HORTICULTURA

- El Suelo, su Composición y Estructura.
- Reconocimiento de Suelos.
- La Nutrición Mineral y los Fertilizantes.
- Muestreo del Suelo.
- Morfología de las Plantas y sus Partes.
- Fruto, Germinación y Emergencia.
- Sistemas de Cultivo y Reproducción Vegetativa.
- Almacigos, Espaldares y Tutores.
- Poda, Limpieza y Mantenimiento.
- Enfermedades, las Plagas y su Control.
- Control de Plagas.
- Mediciones.
- Cultivos en Sustratos Especiales.
- Mezcla de Sustratos.
- Sustratos Especiales.

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0016
FOLIO	1236
CÓDIGO	PROGC-H-N01236-0820
DURACION	02 Meses
HORAS	220



Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa
 -- Coronel Portillo -- Calleía Telf. 061-670310 - Cel. 990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com

ASOCIACIÓN CORPORATIVA
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

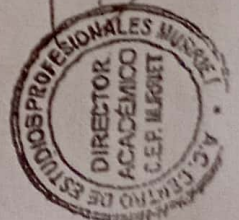
La comisión organizadora
Otorga a:

SEGURA VILLACONSE, ELIAS

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el Seminario Taller:

"DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA SUSTENTABLE"

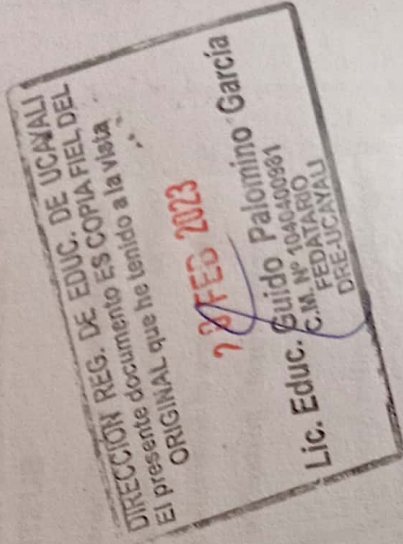
Evento realizado del 15 de Noviembre del año 2018 al 15 de Marzo del año 2019
haciendo un total de 420 Horas académicas.



[Signature]
Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
ASOCIACIÓN CORPORATIVA C.E.P. MURRIET



[Signature]
Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
ASOCIACIÓN CORPORATIVA C.E.P. MURRIET



TEMARIO DESARROLLADO

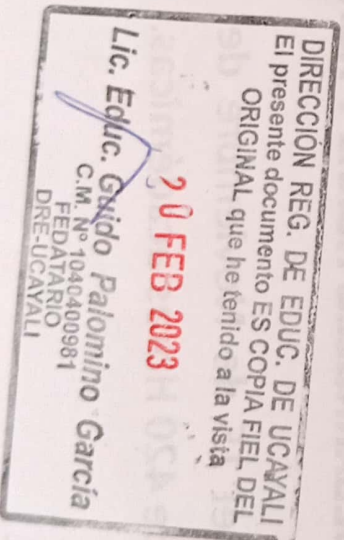
❖ DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA SUSTENTABLE

- Derecho humano a la alimentación.
- Seguridad alimentaria y nutrición.
- Estrategias para el desarrollo agroalimentario.
- Desarrollo rural sostenible desde la agricultura familiar campesina.
- Agricultura familiar.
- Mejorando la nutrición a través de huertos y granjas familiares.
- Innovaciones tecnológicas para sistemas productivos basados en agricultura familiar.
- Gestión y auditoría ambientales. control de calidad ambiental en la economía de globalización. soluciones técnicas e integrales para la defensa del medio ambiente.
- Procesos de protección y de prevención del medio ambiente en la actividad industrial. algunos ejemplos y tendencias.
- Planificación turística.
- El turismo y su impacto sobre los atractivos naturales.
- Evaluación de los recursos naturales para fines turísticos y recreativos.

Con Registro N° PROCC-DRAS-NRO700-0319
Libro N° 0013

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa
– Coronel Portillo – Callería Telf. 061-670310 Email.
cep.murriet@hotmail.com





ASOCIACIÓN CORPORATIVA

CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora
Otorga a:

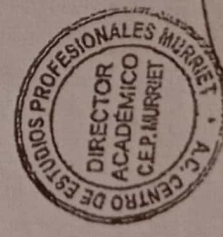
SEGURA VILLAGONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Seminario-Taller:

"PRODUCCIÓN DE TUBEROSAS"

Evento Realizado el 14 de Junio al 15 de Agosto del año 2019 Haciendo un total de 220 Horas Académicas.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UC
El presente documento ES COPIA FIEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino
C.M. N° 1042400581
FEDATARIO
DRE-UCAYALI



Hans Torres
Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET



Heleen Rosa
Heleen Rosa Vienna Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P. MURRIET

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2022
Secretario Eneyda La Torre Gómez
C.M. N° 1000090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

Pucallpa, Agosto del 2019

PRODUCCIÓN DE TUBEROSAS

- GENERALIDADES SOBRE PRODUCCIÓN DE TUBEROSOS Y RAÍCES.
 - ✧ Introducción Importancia de los cultivos alimenticios en el Perú,
 - ✧ Latinoamérica y el Mundo, incluido la papa, datos estadísticos de producción y consumo
- PRINCIPALES CULTIVOS DE TUBÉRCULO.
 - ✧ La papa, su valor biológico, nutricional y composición química
 - ✧ Historia, Origen y Domesticación
 - ✧ Botánica sistemática de las especies silvestres y cultivadas.
 - ✧ Distribución Geográfica

REPRODUCCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAVALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista

90 FEB 2023

Lic. Educ. Gerardo Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAVALI

REGISTRO A.C.C.E.P. MURRIET	
LIBRO	0014
FOLIO	1239
CÓDIGO	PROCC-PT-N01239-0819
DURACION	02 Meses
HORAS	220

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos
remittimos.

Los datos del presente documentos podrán ser
verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa
- Coronel Portillo - Calleria Telf. 061-670310 - Cel.
990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com



PERU
Ministerio
de Educación

Oficio Múltiple N°061-MI/MEDU/Código N°1735



INSCRITOS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DEL PERÚ



CERTIFICADO

Se otorga a: **ELIAS SEGURA VILLACONSE**

Por haber participado en los cursos taller:

ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PASTURAS TROPICALES

MANEJO DE SEMILLA Y SIEMBRA DE LEGUMINOSAS TROPICALES PARA PASTURA

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guillermo Palomino García
C.M. Nº 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

Realizado los días 07 de junio y 07 de setiembre del 2018, en el Auditorio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco" – Distrito de Iparia – Provincia Coronel Portillo – Región Ucayali. Con una duración de 20 horas.

Colonia del Caco, 10 de setiembre del 2018.

Roberto del Aguila Lomas
Ing. **ROBERTO DEL AGUILA LOMAS Mg. SC**
Docente Investigador IVITA – Pucallpa
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Cesar Rojas y Acosta
Lic. Ing. **CESAR ROJAS Y ACOSTA**
Director general
I.E.S.T.P. "Colonia del Caco"

Iris Karin Gomez Diaz
Prof. **IRIS KARIN GOMEZ DIAZ**
Docente de la U.D. Pastos y Forrajes
I.E.S.T.P. "Colonia del Caco"

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2022
Prof. Eneyda L. Torre Gómez
C.M. Nº 1000400794
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PODRAN SER VERIFICADOS EN LA A.C.C.E.P. MURRIET
 Av. Tupac Amari N° 911, Pucallpa - Calleja
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
 EN LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
 Carretera Federico Bassadre km. 6.200, Distrito de Calleja, Provincia de Coronel Portillo, Region de Ucayali

REGISTRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	
LIBRO UNU	1
FOLIO UNU	102
LIBRO ACCEP MURRIET	22E
NOTA	17
DURACION	12 MESES
CREDITOS	24
HORAS	1200
REGISTRO	1014
CODIGO	UNU-PCL-01329

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
 Lic. Educ. Guido Palomino García
 C.M. N° 104040981
 FEDATARIO
 DRE-UCAYALI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
 RESOLUCIÓN RETORADO N° 545- 2020-UNU-EU
 El Convenio Académico A.C.C.E.P. MURRIET: a Diploma y Certificado emitido a SEGURA VILLACRUZ encuentra inscrito en concordancia con las normas establecidas; por cuanto se da Fe, en mérito al convenio interinstitucional educativo.
 Pucallpa, 19 de Enero del 2022





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

"La Mejor Universidad de la Amazonia Peruana al Servicio de la Región y el País"

Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
CONVENIO ACADEMICO A.C.C.E.P. MURRIET
RESOLUCIÓN RECTORADO N° 545-2020-UNU-CU-R



Certificado de Notas

La Universidad Nacional de Ucayali Certifica que:

SEGURA VILLAGONSE, ELIAS

Ha Concluido Satisfactoriamente la ESPECIALIZACIÓN en:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Aprobando en las Sigüientes Asignaturas:

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2022

Soledad Rojas Eneyda La Torre Gómez
N° 1000090794
FEDATARIO
DREU-UCAYALI

MÓDULOS APROBADOS	Calificación	
	En letras	En N°
1. Elementos Generales de la Enseñanza Universitaria.	Diecisiete	17
2. Tecnologías e Innovaciones Pedagógicas.	Dieciséis	16
3. Aspectos Psicológicos del Aprendizaje.	Dieciocho	18
4. Programación Curricular.	Dieciséis	16
5. Didáctica, Medios y Materiales Educativos.	Dieciséis	16
6. Evaluación del Aprendizaje.	Dieciocho	18
7. El Profesor Universitario y las Nuevas Tecnologías.	Diecisiete	17
8. Andragogía y el Adulto Universitario.	Diecisiete	17
9. El Aprendizaje, la Enseñanza y los Modelos Didácticos.	Dieciocho	18
10. Los Objetivos de Aprendizaje y las Estrategias de Enseñanza.	Diecisiete	17
11. Tecnologías de Medios, Evaluación y Rol del Docente Universitario.	Dieciséis	16
12. La Didáctica como Disciplina Pedagógica.	Diecisiete	17
Promedio Final	Diecisiete	17

Así consta según actas respectivas a las que nos remitimos:

Fecha de Inicio: 18 de Enero del 2021
Fecha de Término: 19 de Enero del 2022
Duración: 12 meses
Horas: 1200
Créditos: 24

Universidad Nacional de Ucayali	
Libro	1
Folio	102
Registro	1014
Código	UNU-PCL-01329

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DREU-UCAYALI

Firmado en Pucallpa, 19 de Enero del 2022



DRA. IRABEL ESTEBAN ROBLADILLO
RECTORA
Universidad Nacional de Ucayali



MSc. GLENDY SANCHEZ SUNCION
Directora de Responsabilidad Social
Universitaria-UNU



DIRECTOR GENERAL CARLOS TORRES MURRIETA
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET



ASOCIACIÓN CORPORATIVA

CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora
Otorga a:

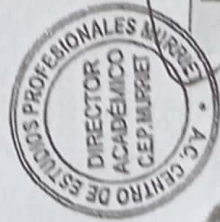
SEGURA VILLACONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en-el Seminario Taller:

"TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC's) PARA LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR"

Evento Realizado el 12 de Enero al 13 de Marzo del año 2020 Haciendo un total de 220 Horas Académicas.

Pucallpa, Marzo del 2020.



Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET



Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P. MURRIET

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a-la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
PEDATARIO
DRE-UCAYALI

SECRETARÍA REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a-la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocío Eneyda Torre Gómez
C. M. N° 100000794
PEDATA
DRE-UCAYALI

**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(TIC's) PARA LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

- Las TIC en la Educación Superior El aprendizaje electrónico en la Educación Superior.
- Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación como recurso didáctico. Recursos multimedia, internet y redes.
- Herramientas y mediaciones para el diseño de Aulas Virtuales. Utilización didáctica del portal de recursos y las plataformas virtuales.
- Buscadores de información en Internet.
- Integración curricular de las TIC.
- Las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Herramientas de comunicación y tutoría on-line.
- El aprendizaje cooperativo y las TIC.
- Integración de herramientas multimedia para el desarrollo de recursos didácticos. Diseño y creación de materiales y actividades multimedia con fines educativos. Power Point. Creación de páginas web: Dreamweaver y HTLM. Flash. Hot Potatoes, Clic y otras utilidades (Acrobat, Winzip).
- Entornos virtuales de aprendizaje.
- Evaluación de aprendizajes realizados con apoyo TIC.
- Fuentes de información y gestión bibliográfica.

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0018
FOLIO	1937
CÓDIGO	PROGC-TTC-N01237-0392D
DURACION	02 Meses
HORAS	220

20 FEB 2023

BIBLIOTECA REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Lic. Educ. Guido Palomirino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa - Coronel Portillo - Callejía Telf 061-670810 - Cel 990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com



**ASOCIACIÓN CORPORATIVA
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora
Otorga a:

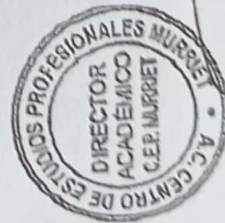
SEGURA VILLA CONSE, ELIAS

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. ~~Ando~~ Palomino García
C.M. N° 1040400981
PEDATARIO
DRE-UCAYALI

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Seminario Taller:

"DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR"

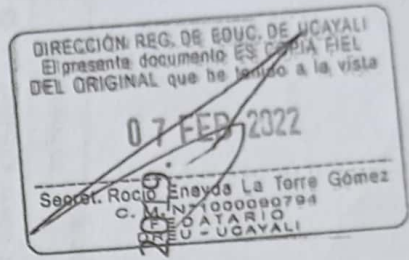
Evento Realizado el 02 de Setiembre del año 2018 al 03 de Enero del año 2019
Haciendo un total de 420 Horas Académicas.



Hans Torres
Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P MURRIET



Hellen Rosa Viena Saavedra
Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P MURRIET



Pucallpa, Enero del 2019

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- Elementos Generales de la Enseñanza Universitaria.
- Tecnologías e Innovaciones Pedagógicas.
- Aspectos Psicológicos del Aprendizaje.
- Programación Curricular.
- Didáctica, Medios y Materiales Educativos.
- Evaluación del Aprendizaje.
- El Profesor Universitario y las Nuevas Tecnologías.
- Andragogía y el Adulto Universitario.
- El Aprendizaje, la Enseñanza y los Modelos Didácticos.
- Los Objetivos De Aprendizaje y las Estrategias de Enseñanza.
- Tecnologías de Medios, Evaluación y Rol del Docente Universitario.
- La Didáctica como Disciplina Pedagógica Fuentes de Información y Gestión Bibliográfica.

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0014
FOLIO	1238
CÓDIGO	PROCC-DES-NO1238-0119
DURACION	04 Meses
HORAS	420

RECEPCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Eddc. Guido Palomirino Garcia
 C.M. N° 1040400981
 PEDATARIO
 DRE UCAYALI

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa - Coronel Portillo - Galería Telf. 061-670310 - Cel. 990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com



Oficio Múltiple N°061-MINEDU/Código N°1735



**ASOCIACIÓN CORPORATIVA
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

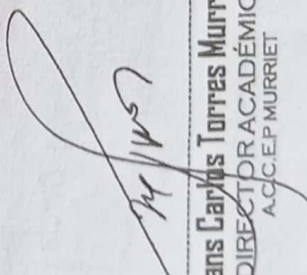
La Comisión Organizadora
Otorga a:

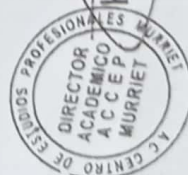
SEGURA VILLAONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Curso Taller:

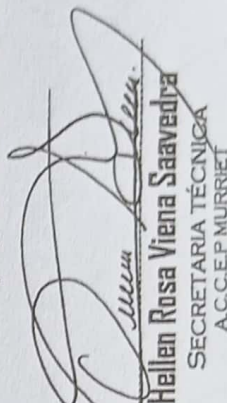
"PSICOLOGÍA EDUCATIVA"

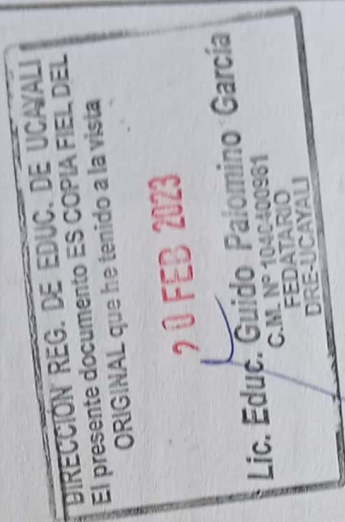
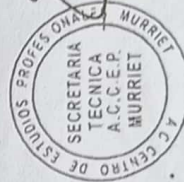
Evento Realizado el 23 de Setiembre del año 2021 al 24 de Enero del Año 2022 Haciendo un total de 420 Horas Académicas.


Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET



Pucallpa, 25 de Enero del 2022


Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P. MURRIET



PSICOLOGÍA EDUCATIVA

- Desarrollo Cognoscitivo y Lingüístico.
- Desarrollo Emocional, Social y Moral.
- Estudiantes con Necesidades Especiales.
- Teoría Conductista del Aprendizaje y Teoría del Aprendizaje Social.
- Teorías Cognoscitivas del Aprendizaje.
- Aplicación de Estrategias Cognoscitivas de Aprendizaje.
- Estrategias de Enseñanza.
- Solución de Problemas, Creatividad y Constructivismo.
- Motivación y Organización del Salón de Clases.
- Instrumentos de Evaluación.
- Los Conocimientos Matemáticos y la Conceptualización.
- La Práctica de la Enseñanza y las Tecnologías Multimedia.

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0090
FOLIO	2778
CÓDIGO	PROGC-PE-NRO-2778-0122
DURACION	4 Meses
HORAS	420

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa - Coronel Portillo - Galería Telf. 061-670910 - Cel. 990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAVALLI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomirino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAVALLI



PERÚ
Ministerio de Educación

Oficio Múltiple N° 061 - MINEDU/Código N° 1735



ASOCIACIÓN CORPORATIVA

CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

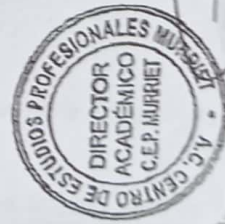
La Comisión Organizadora
Otorga a:

SEGURA VILLAONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Seminario Taller:

"COMPUTACIÓN"

Evento Realizado el 09 de Febrero al 10 de Abril del año 2019 Haciendo un total de 220 Horas Académicas.



Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
C.E.P. MURRIET



Hellen Rosa Viana Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P. MURRIET



Pucallpa, Abril del 2019.

COMPUTACIÓN

- Historia de la computación. Hardware. Software. TIC's.
- Los sistemas operativos. Herramientas de productividad.
- Personalización de Windows8. Administración de programas e impresiones.
- Operación y edición avanzada del Procesador de Textos. MS Word 2016.
- Comandos básicos de la Hoja de Cálculo. MS Excel 2016 - Básico.
- Edición y presentación de diapositivas. MS PowerPoint 2016.
- Funciones avanzadas de la Hoja de Cálculo y su relación en Internet - MS Excel 2010 Intermedio y Avanzado.
- Gestión de base datos relaciones. MS Access 2016.
- Elaboración de materiales para publicación. MS Publisher 2016.
- Redes de computadoras. Internet.
- Outlook. Virus informáticos.
- Web 2.0. Aplicaciones tecnológicas y redes sociales.

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0013
FOLIO	1240
CÓDIGO	PROGC-C-N01240-0419
DURACION	02 Meses
HORAS	220

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa - Coronel Portillo - Galería Telf: 061-670510 - Cel. 990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI



PERU
Ministerio
de Educación

Oficio Múltiple N°061-MINEDU/Código N°1735



INSCRITOS

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
 Lic. Educ. Guido Palomino García
 C.M. 1000981
 FEDATARIO
 DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
 Secret. Rocío Enayda La Torre Gómez
 C.M. 1000981
 FEDATARIO
 DREU - UCAYALI



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS N° 01-2013-ALC-MDI-SA

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios, que celebran de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA, con RUC. N° 20191550138, con domicilio legal en la Calle Central S/N - San Alejandro; debidamente representada por su Alcalde Sr. MANUEL GAMBINI RUPAY, identificado con DNI N° 00188009, a quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD; y de la otra parte el Ing. ELIAS SEGURA VILLACONSE, con DNI N° 21470636, RUC. N° 10214706364, con domicilio legal en Pasejo Atalaya 180 (Junto al bar San Juan por el Estadio)/Ucayali-Coronel Portillo-Callarúa, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA"; en los términos y condiciones siguientes:

MARCO LEGAL:

- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto Supremo N° 021-2009-EF-Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 140-2009-EF - Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Decreto Supremo N° 007-2008-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña y del acceso al empleo decente, Ley MYPE.
- Decreto Supremo N° 008-2008 - TR-Reglamento de la Ley MYPE.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 19 de Abril de 2012 el Comité Especial adjudicó la buena pro del ITEM N° 01 Residente de Proyecto del proceso de selección ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 09-2012-CEP-MDI-SA, para el proyecto INSTALACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO DE AROMA COMO HUERTOS SEMILLEROS CON SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ALEJANDRO EN EL DISTRITO DE IRAZOLA-PADRE ABAD-UCAYALI con DNI N° 21470636, RUC. N° 10214706364, como Residente del dicho Proyecto: el mismo que renunció mediante carta S/N de fecha 13 de Diciembre 2012, por motivos de salud, por lo que es necesario contratar a un nuevo Residente que lo reemplazará en sus funciones en el referido proyecto.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

En virtud del presente contrato "EL CONTRATISTA" se obliga a prestar sus servicios profesionales como Residente del Proyecto: INSTALACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO CON AROMA COMO HUERTOS SEMILLEROS CON SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ALEJANDRO EN EL DISTRITO DE IRAZOLA-PADRE ABAD-UCAYALI", de Código SNIP N° 202221.

CLAUSULA TERCERA: NATURALEZA DEL CONTRATO CIVIL: REGIMEN JURIDICO

El presente contrato es de naturaleza civil, no existe derecho ni prerrogativa laboral señalada en el D. Leg. N° 276, D. Leg. N° 728, ni de otra norma laboral especial alguna, su normalidad se encuentra amparada al igual que su desarrollo en las disposiciones contenidas en los artículos 1764 al 1770 del código Civil vigente; por tanto, "EL CONTRATISTA" brindará sus servicios en forma continua y personal, por tiempo determinado hasta mientras dure el proyecto objeto de su contratación, debiendo realizar coordinaciones permanentes con la Unidad de Desarrollo Agropecuario de la municipalidad.

CLAUSULA CUARTA: DEL COSTO Y DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El monto total de la contratación del servicio prestado como Residente para la ejecución del proyecto INSTALACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO CON AROMA COMO HUERTOS SEMILLEROS CON SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ALEJANDRO EN EL DISTRITO DE IRAZOLA-PADRE ABAD-UCAYALI, asciende a la suma de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 NUEVOS SOLES), suma que egresará de la:

- ❖ Fuente de Financiamiento : 18 CSC
- ❖ Proyecto : 2140597
- ❖ Especifica del gasto : 2.6.71.63 Gastos por la Contratación de Servicios

Conforme a lo indicado en el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0315-2012, emitido por el Jefe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO

"LA MUNICIPALIDAD" cancelará la suma de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) a favor de "EL CONTRATISTA", como retribución a sus servicios prestados; suma que será cancelada periódicamente de acuerdo al AVANCE FÍSICO DEL PRESENTE PROYECTO, además de acompañar los siguientes documentos:

- Conformidad de servicio de la Unidad Desarrollo Agropecuaria.
- Informes de trabajos realizados cuantificado
- Copia de Contrato

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 20 FEB 2023
 Lic. Educ. Guido Patomino García
 C.M. N° 1040400981
 PEDATARIO
 DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 07 FEB 2022
 Genral Rocío Eneyda La Torre Gómez
 C.M. N° 1000090794
 PEDATARIO
 DREU - UCAYALI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
 PROVINCIA DE PADRE ABAD
 REGIÓN UCAYALI
 "AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Recibo por Honorario

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO/PRORROGA
 Las partes acuerdan que el plazo de vigencia del presente contrato es de Dos (02) Meses y 20 días, la cual rige a partir del día siguiente de la suscripción del presente contrato, hasta el 20 de Marzo del 2013.

CLAUSULA SETIMA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES.
 DE "EL CONTRATISTA"

Prestar personalmente el servicio, cumpliendo a cabalidad todas las cláusulas del presente contrato y de los documentos que forman parte integrante del mismo.

"EL CONTRATISTA" se obliga a prestar sus servicios como Residente del Proyecto: **INSTALACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO CON AROMA COMO HUERTOS SEMILLEROS CON SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA LOCALIDAD DE SAN ALEJANDRO EN EL DISTRITO DE IRAZOLA-PADRE ABAD-UCAYALI**, bajo la supervisión del Supervisor del Proyecto y la Gerencia de Desarrollo Económico.

Obligaciones Contractuales:

- Elaborar el diseño de los lineamientos, metodologías, metas, estrategias y planes para la correcta implementación, ejecución y evaluación del proyecto.
- Elaborar el plan operativo de ejecución del Proyecto en coordinación con la Unidad de Desarrollo Agropecuario y gerencia de Desarrollo Económico; Así mismo facilitar y controlar su ejecución en forma eficiente.
- Proponer y determinar las estrategias, planes de acción y otros aspectos que considere apropiadas para agilizar, maximizar y facilitaren el logro de metas y resultados formuladas e impacto esperado del proyecto.
- Representar al proyecto en los diferentes acontecimientos y/o actividades oficiales.
- Promover y liderar las soluciones a los problemas y conflictos generados como consecuencia de la implementación del proyecto dentro de la jurisdicción competente
- Planificar y monitorear el proceso de implementación del plan de actividades del proyecto, cumplimiento de los lineamientos y las disposiciones de carácter técnico, administrativo y legal, normas, procedimientos e instructivas de la entidad.
- Promover un trabajo coordinado y dinámico entre el equipo técnico del Proyecto y la Directiva de la asociación de cacaotera tecnificados de padre abad ACATPA y Municipalidad Distrital de Irazola a través de la Gerencia de Desarrollo Económico
- Participar en las capacitaciones programadas a los productores beneficiarios en los componentes del proyecto.
- Programar, dirigir, supervisar y controlar las labores del personal técnico bajo su cargo y responsabilidad en la ejecución del proyecto.
- Evaluar el desempeño del personal técnico mensual; trimestral de acuerdo a los lineamientos, objetivos y contratos establecidos en la ejecución del proyecto y proponer la renovación o cambio respectivo si amerita.
- Proponer modificaciones o cambios debidamente justificados en el proyecto, las cuales se coordinara con la Gerencia de Desarrollo Económico como unidad ejecutora Responsable.
- Vigilar el cumplimiento de todas las actividades y metas asignadas para el correcto uso de fondos y/o recursos del proyecto.
- Informar constantemente los avances, logros, deficiencia, limitaciones y/o problemas en el desarrollo y cumplimiento de las diferentes actividades comprendidos en los componentes del proyecto mediante los Informes mensuales y/o trimestrales a la unidad ejecutora. De tal manera se tomen las medidas o acciones correctivas en forma inmediata y oportuna.
- Presentar informes mensuales, trimestrales y anuales o cuando sea requerido por la unidad ejecutora.
- Realizar declaraciones oficiales con relación al proyecto.
- Es responsable de los bienes adquiridos con cargo al proyecto.
- Supervisar y velar el cumplimiento del manejo de fondos y recursos del proyecto.
- Tener actualizado los Informes técnicos y financiero del proyecto, mensual, bimensual, trimestral y semestral y a la cierre del año fiscal que corresponde
- Memoria descriptiva del proyecto al finalizar el año fiscal correspondiente; en magnético y en papel firmado y con visto bueno de la Unidad de Desarrollo Agropecuario.
- Entregar los Informes fiscales y financieros en magnético y en papel firmado a la unidad ejecutora bajo responsabilidad.
- Remitir los informes de los resultados del proyecto logrados; mensual, bimensual, trimestral y semestral a la cierre del año fiscal que corresponde.

DE "LA MUNICIPALIDAD"

- Asumir sus obligaciones de pago, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la cláusula quinta del presente contrato.
- Capacitar al contratista ante modificaciones de la normativa, o directivas a aplicarse.

CLAUSULA OCTAVA: PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA

Por mora: se aplicara por cada día de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del monto contractual, reservándose, en este caso "LA MUNICIPALIDAD", la

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 13 FEB 2017
 Lic. Educ. W. Orbe Salas
 PEDATARIO
 DREU - UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocío Eneyra La Torre Gómez
C. M. N° 000090794
FEDATARIO
DREB - UCAYALI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
PROVINCIA DE PADRE ABAD
REGION UCAYALI

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"



facultad de resolver el contrato por incumplimiento. La penalidad será deducida de los pagos a cuenta o de su pago final. En todos los casos, la penalidad se aplicará y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0,10 \times \text{monto}$
F x Plazo en días

Donde:
F = 0.40 (Plazo menor a 60 días; para bienes, servicios y ejecución de obras)
F = 0.25 (Plazo mayor a 60 días; Para bienes y servicios)

CLAUSULA NOVENA: CONCLUSION ANTICIPADA

"LA MUNICIPALIDAD" puede poner fin a la prestación de servicios por justo motivo, antes del vencimiento del plazo estipulado en el presente contrato, de conformidad al artículo 1769 del Código Civil.

CLAUSULA DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en el presente contrato, de conformidad con la ley y su Reglamento, de darse el caso, "LA MUNICIPALIDAD" procederá de acuerdo a lo establecido en los Art. 167°, 168° y 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLAUSULA DECIMO PRIMERO: DEL ARBITRAJE

Por la presente cláusula, las partes acuerdan que cualquier controversia o reclamo que surja desde la celebración del contrato o se relacione con la ejecución y/o interpretación del presente contrato, será resuelta de manera definitiva mediante arbitraje de derecho conforme a lo estipulado en el inciso b) del artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Capítulo VIII de su Reglamento.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDO: RECEPCION Y CONFORMIDAD AL FINALIZAR EL PROYECTO

"LA MUNICIPALIDAD" a través de la Unidad de Desarrollo Agropecuario, verificará el cumplimiento al finalizar la ejecución de proyecto, debiendo dar su conformidad a la recepción del informe final de los servicios realizados por "EL CONTRATISTA".

CLAUSULA DECIMO TERCERO: DEL CUMPLIMIENTO

"EL CONTRATISTA", declara bajo juramento que, se compromete a cumplir las obligaciones derivadas de los mismos, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 51° numeral 51.2 SANCIONES de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLAUSULA DECIMO CUARTO: DEL DOMICILIO

Para todos los efectos enmarcados en este contrato, las partes fijan como domicilio los consignados en la introducción del presente contrato y se someten a la Jurisdicción de los Jueces de la Provincia de Padre abad, Departamento de Ucayall.

En señal de conformidad las partes proceden a suscribir el presente contrato, en la localidad de San Alejandro, Distrito de Irazola, Provincia de Padre Abad y Departamento de Ucayall, el 02 de Enero del año 2013.

Municipalidad Distrital de Irazola
ALCALDE
"LA MUNICIPALIDAD"

ING. ELIAS SEGURA VILLAGONSE
DNI N° 21470636

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Guisep W. Orbe Salas
(e) PASADOURIA
C.M. N° 1000040802
FEDATARIO
DREB - UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

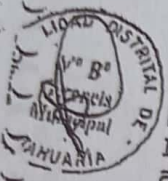
20 FEB 2023

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2022

Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. Nº 1040400981
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANÍA
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
Escuela EBT Estando La Torre Gómez
C.M. Nº 1040794
REG. DE EDUC. UCAYALI

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 111-2012-MDT.



Conste por el presente Instrumento el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS** que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANÍA**, domiciliado en la av. 7 de Junio s/n - Bolognesi Alto, debidamente representado por su Gerente Municipal In° **ALEJANDRO SIFUENTES CHUMBER**, identificado con D.N.I. N° 05270873, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**; y de la otra parte el Ing°. Agrónomo **ELIAS SEGURA VILACONSE**, identificado con D.N.I. N° 21470636, con domicilio legal en el Jr. 7 de Junio s/n - , a quien en adelante se le denominará **EL LOCADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES

LA MUNICIPALIDAD, como órgano desconcentrado territorialmente de la Región Ucayali, tiene autonomía administrativa y ejerce sus atribuciones, funciones y responsabilidades de las acciones de desarrollo en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales, e concordancia con los planes y programas de las Municipalidades, por lo que en mérito a dichas atribuciones ha visto por conveniente celebrar el presente contrato de locación de servicios para optimizar las labores y acciones a tomar por la municipalidad Distrital de Tahuania con el objeto de desarrollar trabajos de acuerdo a la naturaleza propia de su función y con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

Que, de conformidad al inciso 17 y 23 del artículo 20 de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 le corresponde al Alcalde contratar el personal administrativo y de servicio de acuerdo a su Estructura Orgánica, sus normas Internas y sus necesidades. El numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 083-2004-PCM permite a las entidades públicas contratar trabajadores. El artículo primero de las disposiciones transitorias de la Ley N° 28927 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio del año Fiscal 2011 permite prorrogar directamente, los contratos de locación de servicios o servicios no personales con personas naturales durante el presente año. El artículo Décimo Séptimo de las Disposiciones finales del mismo cuerpo normativo establece las prohibiciones para contratar, en el presente caso no se encuentra incurso dentro de las causales de estas prohibiciones.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETOS DEL CONTRATO

LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de **EL LOCADOR**, bajo la modalidad de Locación de Servicios como Ingeniero Agrónomo, como Ingeniero Extensionista del Proyecto Fomento del Cultivo del Cacao en el Distrito de Tahuania - Provincia de Atalaya", a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Tahuania.

Situación Laboral.- **EL LOCADOR** reconoce que el presente contrato es de naturaleza civil, conforme a las normas del Art. 1764 y siguientes del Código Civil; quedando excluido de todos los beneficios que otorga otras disposiciones de naturaleza laboral dependiente.

CLÁUSULA TERCERA: NECESIDAD DE SERVICIO

LA MUNICIPALIDAD, en cumplimiento al Presupuesto Participativo 2012 de Implementación Municipal, visto contratar los servicios de profesionales para fomento del Cultivo de Cacao en el Distrito de Tahuania.



DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Gaspar W. Orbe Salas
(*) PASADURIA
C.M. Nº 1000040002
SECRETARIO
DREU - UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Raúl Eneyda La Torre Gómez
C.M. N° 1000090794
FEDATARIO
DRE - UCAYALI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANÍA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

CLAUSULA CUARTA: FUNCIONES

EL LOCADOR, se compromete cumplir con las siguientes funciones:

- h) Cumplir con el programa de trabajo de su área y su sector diseñado por el Jefe de Proyecto.
- i) Es el responsable de brindar asistencia técnica a cada beneficiario del Proyecto.
- j) Es el responsable de hacer cumplir las tareas encomendadas a cada beneficiario con el apoyo del personal técnico que tiene a su cargo.
- k) Es el responsable en campo del manejo y conducción del cultivo de cacao en toda su etapa de desarrollo.
- l) Toma decisiones concretas sobre manejo de sanidad vegetal resumiendo problemas entomológicos y fitopatológicos.
- m) Reporta y es responsable de sus labores ante el Jefe de Proyecto
- n) Presenta su informe de actividades mensual, en forma detallada adjuntando fotos y un cuadro de resumen de visita a cada beneficiario.

CLÁUSULA QUINTA: SECTOR DE TRABAJO

El ámbito de trabajo del LOCADOR es la carretera que comprende la localidad de Bolognesi alto, las CC. NN. de Roca Fuerte, Túpac Amaru, Cumarfa y Santa Ana, el Caserío San José y el C. P. de Nueva Italia.

CLÁUSULA SEXTA: MODALIDAD DE PAGO AL LOCADOR

En contraprestación EL LOCADOR recibirá por los servicios que realiza, la suma **DOS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,300.00)** previo INFORME de sus actividades y RECIBO DE HONORARIOS PROFESIONALES (RHOP).

CLÁUSULA SÉPTIMA: EL PLAZO

El presente contrato tiene una duración de **DOS MESES (02)**, a partir del 01 de Setiembre al 31 de Octubre del 2012, pudiéndose prorrogar por acuerdo de las partes. Si existe falta grave LA MUNICIPALIDAD puede resolver el contrato en cualquier momento antes que culmine el plazo del Contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA

Las partes renuncian en forma expresa a su fuero personal y se someten a la jurisdicción de los Jueces de la ciudad de Pucallpa. Para todos los efectos del presente contrato, se procedió a firmar el presente el 01 día de setiembre de 2012.

[Firma]
EL LOCADOR

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2012
Lic. Educ. Goyard W. Orbe Salas
C.M. N° 1000090802
FEDATARIO
DRE - UCAYALI

LA MUNICIPALIDAD



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocío Eneyda La Torre Gómez
C.M. N° 1000090794
FEDATARIO
DRE-UCAYALI



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA SUB REGIONAL DE ATALAYA

El que suscribe, Ing. **BERNARDO BARDALES RENGIFO**, Gerente de la Sub Región de Atalaya del Gobierno Regional de Ucayali, otorga el presente:

CERTIFICADO DE TRABAJO

Al señor **ELIAS SEGURA VILLAGONSE**, identificado con DNI N° 21470636; quien prestó sus servicios en esta Institución como **JEFE COORDINADOR** del Proyecto "Fomento del Cultivo de Café en las CC.NN del Gran Pajonal-Oventeni-Raymondí", desde el mes de Enero hasta Diciembre del año 2010.

Durante su permanencia ha demostrado responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. **Guido Patomino García**
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA SUB REGIONAL DE ATALAYA
Ing. Agr. **Bernardo Bardales Rengifo**
GERENTE

Atalaya, 17 de Diciembre del 2010
DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista del 2010
13 DIC 2017
Lic. Educ. **Guido Patomino García**
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

Dirección: Jr. Rimac N° 718 - Villa Atalaya
Teléfono: (061) 461017 - 461016 Telefax: (061) 461190



GERENCIA SUB REGIONAL DE ATALAYA
OFICINA SUB REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIAS NATIVAS

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Lic. Edu. *W. Gabe Salas*
C.M. N° 1000090784
FEDATARIO
DRE - UCAYALI

PROYECTO: "FOMENTO DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL
GRAN PAJONAL - OVENTENI"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe Gerente de la Sub Región de Atalaya,

HACE CONSTAR:

Que el **ING. ELIAS SEGURA VILLACONSE**, ha laborado como Coordinador en el proyecto, "Fomento del Cultivo de Café en las Comunidades Nativas del Gran Pajonal - Oventeni", ejecutado por la Gerencia Sub Regional de Atalaya, desde el mes de Abril hasta Noviembre - 2009.

Demostrando responsabilidad, honradez y eficiencia en los trabajos encomendados.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para fines que estime conveniente.

Atalaya, Noviembre del 2,009.

GERENCIA SUB REGIONAL ATALAYA
[Signature]
ING. ZOOT. ARTURO RENDON VELA
GERENTE

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. *Gasper W. Gabe Salas*
C.M. N° 1000040802
FEDATARIO
DRE - UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. *Guido Palomino Garcia*
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE - UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Galdo Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rosío Enayda La Torre Gómez
C.M. N° 1000090784
FEDATARIO
DREU - UCAYALI



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA UCAYALI

CERTIFICADO DE TRABAJO

QUIEN SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA UCAYALI

CERTIFICA:

Que, el señor ELIAS SEGURA VILLAGONSE, ha prestado sus servicios en la Agencia Agraria Coronel Portillo de ésta Institución, en el cargo y periodo siguiente:

- Como Extensionista de la Sede Agraria Calleria - Sector Mazaray desde el 03 de marzo de 2008 hasta el 17 de agosto de 2008.
- Encargado de la Sede Agraria Manantay, desde 18 de Agosto de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Cumpliendo con responsabilidad y cabalidad sus funciones encomendadas; de condición laboral contratado por la modalidad de Servicios No Personales.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Pucallpa, 16 de Enero de 2009

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Dirección Rg. Sect. de Agricultura de Ucayali
Miguel Angel Yokerrania Palacios
C.P.C. Miguel Angel Yokerrania Palacios
DIRECTOR OFICINA ADMINISTRACION

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Gaspar W. Orbe Salas
(S) PASADOURIA
C.M. N° 1000040002
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

Jr. José Gálvez N° 287 – Central 571754 Telefax: 57 2487 Pucallpa Perú
E-mail: agricultura@regiónucayali.gob.pe

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocio Enayda La Torre Gómez,
C. M. N° 1000090794
FEDATARIO
DRE - UCAYALI

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA SUB REGIONAL DE ATALAYA

Ucayali

El que suscribe, Sr. BERNARDO BARDALES RENGIFO, Gerente Regional de Ucayali, otorga la presente Constancia de Trabajo a Sr. ELIAS SEGURA VILLACONSE, identificado con DNI N° 21470636, domiciliado en el Psj. Atalaya N° 180 - Pucallpa; quien laboro en esta Institución a través del proyecto: "Asistencia Técnica del Café Orgánico en Oventeni", desde el periodo del 01 de Agosto al mes de Diciembre del año 2007, como técnico de campo, brindando asistencia técnica sobre el cultivo de café orgánico, participando en las labores de planificación del trabajo en toda la zona de Oventeni.

Constancia de Trabajo

Sr. Jorge Aquileo Barbaro Restegui
Fedatario Institucional
E.R. N° 0118 - 2007 - GRU - P

Durante el tiempo que trabajo demostró responsabilidad, puntualidad, eficiencia, honestidad y gran espíritu de superación en labores encomendadas.
Se expide el presente documento a Solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

Atalaya, 09 de Diciembre del 2017
DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Gaspar W. Orba Salas
C.M. N° 1000090902
FEDATARIO
DRE - UCAYALI

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
GERENCIA SUB REGIONAL DE ATALAYA
Ing. Agr. Bernardo Bardales Rengifo
CIP. 65696
GERENTE



DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2022

Secret. Rocío Eneida La Torre Gb
 C. M. N.° 000000794
 FEDATARIO
 DRE - UCAYALI



TELEFONICS INTERNATIONAL INC.

ADDENDA N° 2

Por la presente Addenda se extiende el término del Contrato de Locación de Servicios que antecede de fecha 02/02/2004, desde el 01/07/04 hasta el 31/12/04; a fin de continuar las actividades de Titulación de Tierras del Programa de Desarrollo Alternativo Participativo -PDAP, en las áreas meta del mismo.

Se suscribe dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Lima, el 1 de julio de 2004.

Elia

EL LOCADOR
 SEGURA VILACONSE, ELIAS
 DNI # 21470636
 Psje. Atalaya 180, Pucallpa

[Signature]
 LA EMPRESA
 Representante Legal

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino Garcia
 C.M. N° 1040400981
 FEDATARIO
 DRE-UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

13 DIC 2017

Lic. Educ. Gaspar W. De Salas
 C.M. N° 100000002
 FEDATARIO
 DRE-UCAYALI

ADDENDA N°3

Por la presente Addenda se extiende la vigencia del Contrato de Locación de Servicios que antecede de fecha 02/02/2004, desde el 01/01/2005 hasta el 31/01/2005, a fin de continuar las actividades del Proyecto Educativo de Tierras del Programa de Desarrollo Alternativo Participativo -PDAP, en las áreas meta del mismo.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2022

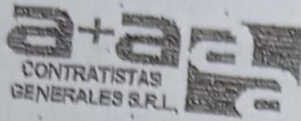
Se suscribe dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Lima, el 01 de Enero de 2005.

Segura Villaconse, Elias
21470636
Psje. Atalaya 180, Pucallpa

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
PEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Gaspar W. Orbe Salas
(e) PAGADORIA
C.M. N° 1000000002
PEDATARIO
DRE-UCAYALI



DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2027
Secret. Rocío Enayda La Torre Gómez
C. M. N.º 1000090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que al final suscribe, Ing° Julián Arista Perea, Gerente General de la Empresa
A+A CONTRATISTAS GENERALES S.R.Ltda.;

CERTIFICA:

Que el señor **Efraim Segura Villacónsa**, identificado con DNI N° 21470636,
ha laborado en el Proyecto "Catastro Rural y Titulación de Tierras de la Provincia
Padre Abad. - Aguaytia", como Técnico de Campo, desde el 17 de Noviembre
del 2003 hasta el 01 de Febrero del 2004, como servicio por Honorarios
Profesionales.

Durante el tiempo que el mencionado profesional ha trabajado en nuestra
Empresa, ha demostrado eficiencia, disciplina y responsabilidad.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que
estime por conveniente.

Aguaytia, 01 de Febrero de 2004.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
28 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Guaymar W. Orbe Salas
(C) P. N.º 1000010002
FEDATARIO
DREU - UCAYALI



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA
UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocío Enayda La Torre Gómez
C. M. N° 1000090794
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

CERTIFICADO

**EL DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA
- UCAYALI, CERTIFICA:**

Que, el Bach. ELIAS SEGURA VILACONSE, laboró en esta
Institución, del 02 de Enero del 2000, al 30 de Diciembre del 2000,
desempeñándose en las siguientes funciones:

Del 02 de Enero al 01 de Abril del 2000, como **Extensionista** del
Sector Bajo Purús - Agencia Agraria Purús.

Del 12 de Junio del 2000 al 30 de Diciembre del 2000, como
Encargado del Proyecto Palma Aceitera Neshuya - Aguaytia.

Demostrando en todo momento, honradez, capacidad,
eficiencia en el desempeño de sus funciones y buen criterio
profesional en los trabajos encomendados.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los
fines que estime conveniente.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Gaspar W. Orbe Salas
C.M. N° 1000090794
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

Arcallpa, Diciembre 30 del 2000.



Regional Sectorial
UCAYALI
Isidro Duamán Pérez
C.R. 96991
DIRECTOR REGIONAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCION REGIONAL SECTORIAL AGRICULTURA
 UCAVALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
 El presente documento ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
 07 FEB 2022
 Secret. Rocio Enayda La Torre Gómez
 C. M. N° 1000090794
 FEDATARIO
 DREU - UCAVALI

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL DIRECTOR REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA - UCAVALI

CERTIFICA

Que, el Sr. **ELIAS SEGURA VILLACONSE**, laboró en esta
 Institución del 01 de Agosto al 30 de Diciembre del 2000, desempeñándose
 como **Extensionista** de la Agencia Agraria de Coronel Portillo.

Durante su permanencia, demostro en todo momento honradez,
 capacidad, eficiencia en el desempeño de sus funciones y buen criterio
 profesional en los trabajos encomendados.

Se expide el presente certificado, a solicitud de l interesado para
 los fines que estime conveniente.

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL
 ORIGINAL que he tenido a la vista
 20 FEB 2023
 Lic. Educ. Guido Palomino García
 C.M. N° 104C400981
 FEDATARIO
 DREU - UCAVALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
 El presente documento ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 13 DIC 2021
 Lic. Educ. W. Orbe Salas
 C.M. N° 1000050002
 FEDATARIO
 DREU - UCAVALI



Isapo Huamán Pérez
 CIP. 96991
 DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023



Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocio Eneyda La Torre Gómez
C.M. N° 1000090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

REGION UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
UCAYALI

CONTRATO DE SERVICIOS NO PERSONALES N° 098 -2002-CTARU-DRAU.

Conste por el presente Contrato de Servicios No Personales que celebran de una parte la Dirección Regional Agraria de Ucayali, con RUC. N° 20350916882, debidamente representada por su Director Ing° ZOILO NILO CORDOVA GUERRA, identificado con D.N.I. N° 00044427, con domicilio legal en el Jr. José Gálvez N° 287 de esta ciudad, designado mediante Resolución Suprema N° 234-2001-AG, a quien en adelante se le denominará LA DIRECCIÓN; y de la otra parte el Sr. ELIAS SEGURA VILLACONSE, identificado con D.N.I. N° 21470636 con RUC. N° 10214706364, domiciliado en Pasaje Atalaya N° 180 - Pucallpa; a quien en adelante se le denominará EL CONTRATADO, bajo los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente acto LA DIRECCIÓN, renueva la contratación de los servicios del Sr. ELIAS SEGURA VILLACONSE, para realizar trabajos en el Ordenamiento y Clasificación de la Cartera de Créditos de Fondos Rotatorios - OPA - Dirección Regional Agraria Ucayali.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá una duración de uno (01) mes, con efectividad del 01 al 31 de Mayo de dos mil dos.

CLAUSULA TERCERA: El Honorario pactado entre ambas partes es de NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 980.00) por el periodo establecido en la cláusula segunda, monto que será cancelado previa presentación del informe de las actividades realizadas debidamente aprobado y autorizado, cuyo pago estará afecto al Impuesto a la Renta de Quinta Categoría y otros tributos de acuerdo a Ley. Debiendo afectarse a la Fuente de Financiamiento: Proyecto MINAG.

CLAUSULA CUARTA.- Las partes declaran que el presente contrato es de naturaleza civil, de conformidad con lo dispuesto en el Libro VII, Sección Segunda, Título IX, Capítulo Segundo del Código Civil, por lo que no nos liga relación jurídica laboral de ninguna clase. Por lo tanto no existe relación de dependencia con LA DIRECCIÓN, no dando lugar tampoco al reconocimiento o pago de beneficios sociales.

CLAUSULA QUINTA.- LA DIRECCIÓN, podrá dar por terminado el presente contrato cuando lo considere conveniente, en cuyo caso cursará Carta Notarial de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 41° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 012-2001-PCM en concordancia con el inciso a) del Art. 143 su Reglamento aprobado por el D.S. N° 013-201-PCM; sin embargo, el párrafo que antecede no será aplicable cuando se trate de razones presupuestarias y/o convenir al servicio.

CLAUSULA SEXTA.- Las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción de este documento, donde tendrán por válida las notificaciones que se cursen, salvo cambio domiciliario previamente notificado por escrito.

En señal de conformidad se firma el presente Contrato en la ciudad de Pucallpa, a los veintinueve días del mes de Mayo de dos mil dos.

Dirección Regional Agraria
Ucayali
[Signature]
Ing. Zoiilo Nilo Cordova Guerra
Director Regional
LA DIRECCIÓN

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Rosbar W. Orbe Salas
(a) PASADUJIRIA
C.M. N° 1000040802
FEDATARIO
DREU - UCAYALI
D.N.I. 21470636

EL CONTRATADO



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ÓRGANO DE DIRECCIÓN
30 ENE 2023
Recibido en la Ficha la R.D.R. N° 000243-2022-DREU
Firma: _____

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000243-2022-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: MASISEA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa,

Visto: El EXPEDIENTE N° 002013 de fecha 01 de marzo de 2022, que contiene CARTA N° 001-2022-CE-IESTP-DREU, presentado por el Comité de Evaluación Docente, remitiendo Informe sobre lo actuado del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público de "Masisea", "Colonia del Caco", "Atalaya" y "Carlos Laborde", con setenta y ocho (78) folios que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, de fecha 18-11-2020, resuelve en su artículo 1°, Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", estando en su Capítulo V, numeral 5.1, 5.2 y 5.3 la forma y modo para el desarrollo de la misma;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000113-2022-DREU de fecha 03 de febrero 2022, se aprobó la Convocatoria para el Proceso de Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior Público en la Región Ucayali para el año fiscal 2022, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000112-2022-DREU de fecha 03 de febrero de 2022, se Resuelve: Artículo 1° DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el Comité de Evaluación y Selección del Proceso de Contratación de Docentes Regulares por cada Programa de Estudios de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos "Atalaya", "Carlos Laborde", "Pablo Butz", "Masisea" y "Colonia del Caco", para el ejercicio fiscal 2022;

Que, el Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Docentes Regulares, cumple en presentar su respectivo Informe Final del Proceso encomendado, con Expediente N° 002013 que contiene la CARTA N° 001-2022-CE-IESTP-DREU, remitiendo Informe documentado sobre lo actuado del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público de "Masisea", "Colonia del Caco", "Atalaya" y "Carlos Laborde";

El presente es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 104040981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

"Atalaya" y "Carlos Laborde", estando expedito para proyectar la Resolución Directoral Regional de Contratación;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2019-GRU-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022, al Profesional que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : SEGURA VILLAGONSE ELIAS
DNI N° : 21470636
FECHA DE NACIMIENTO : 16/02/1958
DOMICILIO : Avda. Colonización N° 823
TITULO UNIVERSITARIO : Ingeniero Agrónomo
C.I.P N° : N° 106199
RUC : 10214706364
POST GRADO/ESPECIAL. : Docencia en Educación Superior-UNU
OTROS ESTUDIOS : Certificados de capacitación varios
TELEFONO CELULAR : 976799164
E-MAIL : eliasseguravillaconse@hotmail.com
ESTADO CIVIL : Soltero
AUTOGENERADO : 5802161SUVLE003
REGIMEN PENSIONAR-AFP : PROFUTURO
FECHA DE AFILIACION : 10-11-2000
CUISPP N° : 512301ESVUL2

DATOS DE LA PLAZA

MODALIDAD : Educación Superior
INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "Masisea" del distrito de Masisea.
RÉGIMEN LABORAL : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
CARGO : Docente Estable
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
CATEGORÍA REMUNERATIVA: Equivalente a la I Categoría.
CODIGO DE PLAZA : 115111C121H7
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o Adecuación de Plaza Vacante: RDR N° 1557-2007-DREU. Reemplaza a don Manuel Oscar Dreyfus Ríos, quien se encuentra haciendo uso de licencia sin goce de remuneraciones por asumir cargo político (Alcalde de Masisea).

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (nombramiento, reasignación,



reubicación, destaque, rotación o mandato judicial); asimismo por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE**, oportunamente al profesional mencionado en la presente resolución, al I.E.S.T.P. "MASISEA" del Distrito de Masisea, a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N° 004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N° 27444-Ley General del Procedimiento Administrativo General.

AFÉCTESE A LA:

SECTOR	:	25-Presidencia
PLIEGO	:	462 - Gobierno Regional
UNIDAD EJECUTORA	:	300 - Educación Ucayali.
FUNCION	:	22-Educación.
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	048-Educación Superior
GRUPO FUNCIONAL	:	0108-Educación Superior No Universitaria
PROGRAMA FUNCIONAL	:	0147- Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica
PRODUCTO	:	3.000833-Docentes con competencias pertinentes y actualizadas
ACTIVIDAD DE PROYECTO	:	5.006091-Selección, Contratación oportuna y pago de Docentes, asistentes y auxiliares
ESPECIFICA DEL GASTO	:	5.1.1.12.1.2-Personal Contratado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios
PROVINCIAS	:	25.01-Caronei Portillo
DISTRITO	:	04-Masisea

Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS
Directora Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD. PARA
CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES



Lic. Educ. Zoila Soarrito Rojas Rufino
Especialista Administ. II Secret. General
DREU

DREU/JTR
QA/JRLLdP
RRHH/NMARCH.
P. 01/03/2022

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista

29 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Faionino García
C.I.N. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO DE DIRECCIÓN
09 MAR 2021
Recibido en la Oficina de R.U.R. N° 00249
Firma: _____

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000249 -2021-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: MASISEA
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa,

08 MAR 2021

Visto: los Expedientes N°s. 001055 de fecha 11-02-2021, 00826 de fecha 09-02-2021, 000883 de fecha 04-02-2021, los mismos que contienen el Informe N° 001-2021-CE-AAPA-RESTPM. De fecha 09-02-2021 y demás documentos que se adjuntan con docecientos noventa y ocho (298) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, de fecha 18-11-2020, resuelve en su artículo 1°, Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", estando en su Capítulo V, numeral 5.1 la forma y modo para el desarrollo de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000078-2021-DREU de fecha 19 de enero 2021, se aprobó el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas y Cuadro de Posiciones Vacantes Presupuestadas de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Público del ámbito regional de Ucayali, los mismos que fueron convocados para el proceso de contratación de docentes regulares, cuya selección y evaluación corresponde al Comité de Evaluación de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos;

Que, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública "Suiza" de Pucallpa, en la fecha del 22 de febrero 2021, remite a esta Sede Regional, la propuesta para la contratación docente, mediante la cual cumple en presentar el Informe Final del Proceso de Contratación Docente para el periodo lectivo 2021, así mismo la propuesta para la Encargatura de los Puestos Jerárquicos, conforme lo dispone el capítulo sexto, Disposiciones Generales, de la Resolución Viceministerial N° 00225-2020-MINEDU, que en su numeral 6.5 establece las condiciones necesarias para cubrir los Puestos de Gestión Pedagógica;

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
08 MAR 2021
Secret. Rocio Eneyda La Torre Gómez
C. M. N° 1000990794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

Que, mediante Informe N°.001-2021-CE-AAPA-IESTPM de fecha 09-02-2021, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "SUIZA" de Pucallpa, remite a esta Sede Regional de Educación, la Propuesta de Contrato de Docentes del I.E.S.T.P. "MASISEA" de Masisea, en merito a la RVM. N°.226-2020-MINEDU;

Que, de la Revisión efectuada al Expediente del visto, se desprende que esta se encuentra debidamente implementado, siendo procedente emitir el acto resolutorio de Contrato y Encargatura de Puestos Docentes respectivamente;

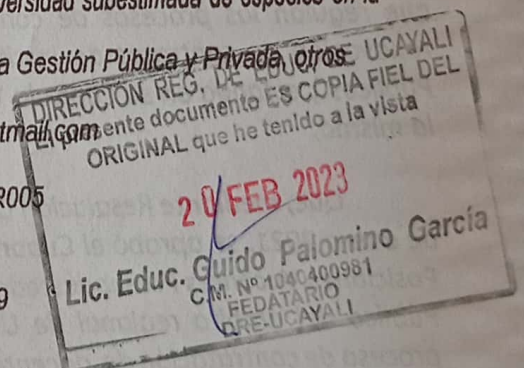
Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°.010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Ley N° 31084-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°.0013-2019-GRU-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021, a los Profesionales que a continuación se detalla:

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES	:	LOPEZ GONZALES RAMON
DNI N°	:	40369218
FECHA DE NACIMIENTO	:	24/10/1979
DOMICILIO	:	JR. HUANCVELICA N°.313-PUCALLPA
TITULO PROFESIONAL	:	Ingeniero Agrónomo.
REGISTRÓ	:	119915-CIP.
GRADO ACADEMICO	:	Maestro en Ciencias Económicas. Mención. Proyectos de Inversión.
OTROS ESTUDIOS	:	Diplomado -cultivo e Industrialización del cacao
CERTIFICADOS	:	Asistente de la Conferencia "Herramientas Moleculares para revelar la diversidad subestimada de especies en la Amazonia. Ofimática para la Gestión Pública y Privada, otros
TELEFONO CELULAR	:	950510860
E-MAIL	:	raylopez26@hotmail.com
ESTADO CIVIL	:	Soltero.
AUTOGENERADO	:	2910241LEGZR005
REGIMEN PENSIONARIO	:	PRIMA
FECHA DE AFILIACION CUISPP.	:	01-12-2006
<u>DATOS DE LA PLAZA</u>	:	591501RLGEZ9
MODALIDAD	:	Educación Superior
INSTITUTO SUPERIOR	:	I.E.S.T.P. "MASISEA" del Distrito de Masisea
RÉGIMEN LABORAL	:	Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
CARGO	:	Docente Estable
JORNADA LABORAL	:	40 horas pedagógicas.
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	Equivalente a la I Categoría.
CODIGO DE PLAZA	:	115111C111H5
TIPO DE PLAZA	:	ORGÁNICA.



MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación por salud de Pinchi Ramirez Jenner, RDR. N°. 3406-2011.

1.2 APELLIDOS Y NOMBRES : **SEGURA VILACONSE ELIAS**

DNI N° : 21470636

FECHA DE NACIMIENTO : 16-02-1958

DOMICILIO : AV. COLONIZACION N°. 823-PUGALLPA

TITULO PROFESIONAL : Ingeniero Agrónomo,

REGISTRO CIP : 106199

CERTIFICADOS :

TELEFONO CELULAR: 976799164

E-MAIL : ellasseguravillaconse@hotmail.com

ESTADO CIVIL : Soltero.

AUTOGENERADO : 5802161SUVLE008

REGIMEN PENSIONARIO : PROFUTURO

FECHA AFILIACION : 10-11-2000

CUISPP : 512301ESVUL2

DATOS DE LA PLAZA

MODALIDAD : Educación Superior

INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "MASISEA" del Distrito de Masisea

RÉGIMEN LABORAL : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

CARGO : **Docente Estable**

JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas.

CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría.

CODIGO DE PLAZA : 115111C121H7

TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.

MOTIVO DE LA VACANTE : Reemplaza a Manuel Oscar Dreyfus Ríos, quien se encuentra de licencia sin goce de remuneraciones, por asumir la alcaldía del Distrito de Masisea.

1.3 APELLIDOS Y NOMBRES : **GAMA GUTIERREZ GERSON GEORGINHIO**

DNI N° : 46057734

FECHA DE NACIMIENTO : 22/10/1989

DOMICILIO : AV. Paseo la Republica KM.6800-Asoc. Alan Sisley-Yarinacocha.

TITULO PROFESIONAL : Ingeniero Agrónomo.

REGISTRO: CIP : 160366

POSTGRADO : Magister en Agronegocios

OTROS ESTUDIOS : Diploma: Docencia en Educación Superior.
Diplomado TIC Aplicadas a la Gestión de Educación Virtual-Senati.
Diplomado: Administración de Empresas.
Planes de Estudios por competencias Conceptos Iniciales y otros.

CERTIFICADOS :

TELEFONO CELULAR: 935215815

E-MAIL : ggamagutierrez@gmail.com

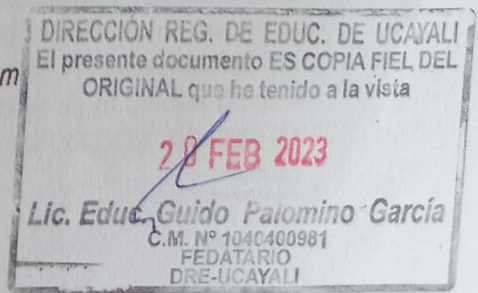
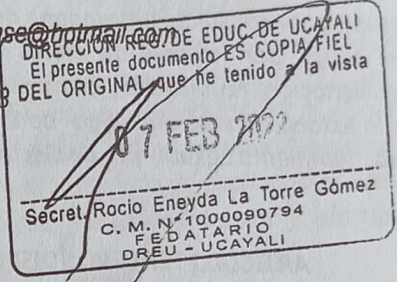
ESTADO CIVIL : Soltero.

AUTOGENERADO : 8910221GAGIG002

REGIMEN PENSIONARIO : INTEGRA-MIXTA

FECHA AFILIACION : 26-03-2008

CUISPP : 628011GGGA19



DATOS DE LA PLAZA

MODALIDAD
INSTITUTO SUPERIOR
RÉGIMEN LABORAL

Educación Superior
I.E.S.T.P. "MASISEA" del Distrito de Masisea
Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de
Educación Superior y de la Carrera Pública de sus
Docentes.

CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
CODIGO DE PLAZA
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

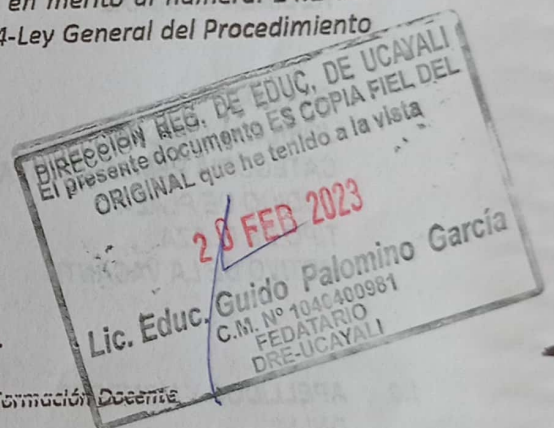
Docente Estable
40 horas pedagógicas.
Equivalente a la I Categoría.
115111C111H7
ORGÁNICA.
Presupuesto PAP-Ley N°.27491.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato y la encargatura suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación o mandato judicial); asimismo por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE**, oportunamente a los profesionales mencionados en la presente resolución, al I.E.S.T.P. "MASISEA" del Distrito de Masisea, a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFFECTESE A :

SECTOR : 25-Presidencia
PLIEGO : 462-Gobierno Regional
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ucayali.
FUNCION : 22-Educación.
PROGRAMA FUNCIONAL : Asignación Presupuestarias.
PRODUCTO : 39999999-Sin Producto.
ACTIVIDAD DE PROYECTO : 5000672- Desarrollo de la Formación Docente
DIV.FUNCIONAL : 0048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria.
ESPEC. DEL GASTO : 5, 2, 1, 1, 2, 1,2-Personal del Magisterio.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.
PROVINCIA : 25.01-Coronel Portillo
DISTRITO : 04-Masisea.
Del Presupuesto Anual Vigente.

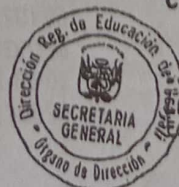


Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. Educ. JUANA TELLO RIOS
Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



Lic. Educ. Zoila Secorrito Rojas Rufino
Especialista Administ. II Secret. General

DREU

DREU/JTR
04/JR/UDP
DDHH/INARCU
Arima.
P. 02/03/2021



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO DE DIRECCIÓN
27 FEB 2020
Recibido en el...
Final N° 000235

Resolución Directoral Regional N° 000235 2020-DREU

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
27 FEB 2020
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: IPARIA
EDUCACION SUPERIOR

Pucallpa, 21 FEB 2020

Visto el Expediente N° 001711 de fecha 18 de febrero del 2020, el mismo que contiene el Informe N° 007-2020-DG-DREU-IESTP"CC" de fecha 17 de febrero del 2020, Actas de Adjudicaciones, Resultados Finales de la Selección de Docentes Regulares para la posición vacante EDUC. REG. UCAYALI "Colonia del Caco" 2020-Carrera de Producción Agropecuaria, Criterios de Selección de Docentes Regulares, Formato de Registro de la Evaluación de Postulante a Docente Regular, Formato de Evaluación-Clase Modelo de Sesión Práctica, Formato de Evaluación de Entrevista Personal Docente y demás documentos que se adjuntan con seis (06) expedientes;

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
27 FEB 2020
Secret. Rocio Eneida La Torre Gómez
C. M. N° 2000090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas; que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, el artículo 102° de la acotada ley, estable que "Los IES y EES públicos pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios. El proceso de contratación docente considera las posiciones vacantes presupuestadas y las horas disponibles para completar el plan de estudios que cuenten con el respectivo presupuesto, según los requerimientos de los IES y EES públicos";

Que, la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, de fecha 07-01-2019, resuelve en su artículo 1°, Modificar la denominación de la Norma Técnica "Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", aprobada por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINED, por la de "Disposiciones que regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos";

Que, la Resolución Directoral Regional N° 000045-2020-DREU, de fecha 13-01-2020, resuelve en su Artículo Primero, Aprobar el "Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas", de los Institutos de Educación Superior de la Unidad Ejecutora 300: Educación Ucayali; asimismo, en su Artículo Segundo, resuelve Aprobar el "Cuadro de Posiciones (Plazas) Vacantes Presupuestadas, para contratos del periodo lectivo 2020", en los Institutos de Educación Superior de la Unidad Ejecutora 300: Educación Ucayali; que fueron convocados a proceso de concurso públicos por los respectivos institutos de educación superior;

Que, de conformidad con las disposiciones acotadas esta Dirección Regional de Educación de Ucayali, supervisó el proceso de contratación para cubrir las posiciones vacantes de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, estando que los Institutos Tecnológicos cumplieron con el proceso de evaluación según el cronograma establecido;

Que, mediante el expediente del visto, el mismo que contiene el Oficio N°.007-2020-DG-IESTP"CC" de fecha 17-02-20, suscrito por el Director General del I.E.S.T.P."Colonia del Caco" del Distrito de Iparia, informa a esta Sede Regional que, habiendo culminado el Proceso de Selección y evaluación Docente Regulares-2020, solicita la contratación de los profesionales que ocuparon los cinco primeros puestos según orden de mérito para laborar en el mencionado Instituto durante el año lectivo 2020, dentro del marco legal de la Resolución Ministerial N°.005-2018-MINEDU;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento el Decreto Supremo N°.010-2017-MINEDU, Decreto de Urgencia N°.014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°.0013-2019-GRU-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONTRATAR, a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2020, a los Profesionales que a continuación se detalla:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	GOMEZ PEREZ HENSON ROBINSON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	:	46088496
FECHA DE NACIMIENTO	:	05 DE DICIEMBRE DEL 1989
DOMICILIO	:	JR.ELMER FAUCETT N°.914-PUCALLPA
REGIMEN PENS. Y/O AFP	:	"PRIMA MIXTA"
FECHA DE AFILIACION	:	21-08-2014
CUISPP .N°.	:	328451HGPEE4
TITULO PROFESIONAL	:	INGENIERO AGRÓNOMO
OTROS ESTUDIOS	:	ESPEC. DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR
CERTIFICADOS	:	CURSO: MANEJO DE LA FERTILIZACION EN SUELOS ACIDOS DE LA REGION UCAYALI, MANEJO SOSTENIBLE DE LA PALMA ACEITERA, REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLACUICIDAS DE USO AGRICOLA Y GESTION RESPONSABLE DE ENVASES VACIOS DE FLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA, CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS Y OTROS,
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	EQUIVALENTE A LA.I CATEGORIA
TELEFONO	:	CELULAR: 961573072, 986536466
E-MAIL	:	hgomez_512@hotmail.com
AUTOGENERADO/ES SALUD	:	8912051GEPEH009
ESTADO CIVIL	:	SOLTERO
DATOS DE LA PLAZA		
NIVEL Y/O MODALIDAD	:	NIVEL SUPERIOR
RÉGIMEN LABORAL	:	LEY N° 30512-LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES.
INSTITUCION EDUCATIVA	:	I.E.S.T.P." COLONIA DEL CACO"-B DE LA C.N.COLONIA DEL CACO DEL DISTRITO DE IPARIA
CODIGO DE PLAZA	:	N°.114111C111H2
CARGO	:	DOCENTE ESTABLE

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
20 FEB 2023
 Lic. Educ. Guido Palomino García
 C.M. N° 1046400901
 FEDATARIO
 DRE-UCAYALI

CATEGORIA REMUNERATIVA : ELABORACION DE DERIVADOS DE LA LECHE Y OTROS,
EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
TELEFONO : CELULAR: 976799164
E-MAIL : ellasseguravillaconse@hotmail.com
AUTOGENERADO/ESSALUD : 5802161SUVLE003
ESTADO CIVIL : SOLTERO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : NIVEL SUPERIOR
LEY N° 30512-LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS
DOCENTES
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P." COLONIA DEL CACO"-B DE LA C.N.COLONIA
DEL CACO DEL DISTRITO DE IPARIA
CODIGO DE PLAZA : N°.114111C111H6
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS PEDAGOGICAS
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA
MOTIVO DE LA VACANTE : PAP-APROBADO.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secretaría Rocio Eneyda La Torre Gómez
C. M. N° 1000090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

1.4 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RIVERA LEON RIDBERTH MANUEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40662455
FECHA DE NACIMIENTO : 22-08-1979.
DOMICILIO : JR. LAS ALMENDRAS-MZ.A-LOTE-7-KM.7.200-YARINACOCHA
REGIMEN PENS. Y/O AFP : D.L.N°.19990
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRONOMO
OTROS ESTUDIOS : ESPECIALIZACION: DOCENCIA EN EDUC. SUPERIOR,
EDUC. AMBIENTAL GESTION SOSTENIBLE Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL (MAESTRIA), GESTION DE LA
INOCUIDAD APLICADA A ESTABLECIMIENTOS PECUARIOS.
ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PASTURAS TROPICALES
MANEJO DE SEMILLA Y SIEMBRA DE LEGUMINOSAS TROPICALES
PARA PASTURA, MANEJO Y CRIANZA DEL GANADO VACUNO Y
OTROS.

CERTIFICADOS :

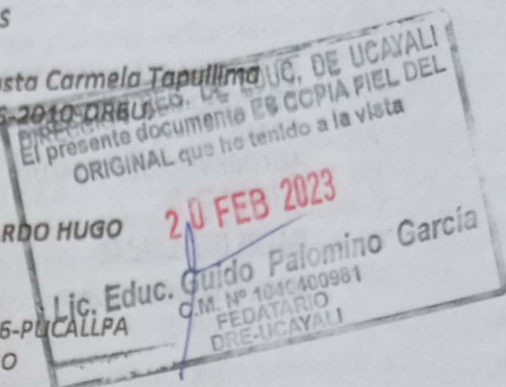
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
TELEFONO : 961078989, 962872272
E-MAIL : comridberth@gmail.com
AUTOGENERADO/ES SALUD : 7908221RELNRO07
ESTADO CIVIL : SOLTERO

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : NIVEL SUPERIOR
LEY N° 30512-LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS
DOCENTES
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P." COLONIA DEL CACO"-B DE LA C.N.COLONIA
DEL CACO DEL DISTRITO DE IPARIA
CODIGO DE PLAZA : N°.114111C111H7
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS PEDAGOGICAS.
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Planchi Ramirez Jenner-RDR.N°.0617-2007-DREU.

JORNADA LABORAL : 40 HORAS PEDAGOGICAS
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Augusta Carmela Tapullma
Bardales-RDR.N°.2306-2010-DREU.



1.2 DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : CERNA MERCADO RICARDO HUGO
DNI N° : 19677158
FECHA DE NACIMIENTO : 25-08-1976
DOMICILIO : JR. CONTAMANA N°.176-PUCALLPA
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRONOMO
COLEGIATURA : N°.132597
OTROS ESTUDIOS : EGRESADO: MAESTRIA EN MEDIO AMBIENTE, GESTION SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.
CURSO TALLER: REGISTRO DE MARCA Y LOGOTIPO EN EL INSTITUTO NAC. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI)
CURSO TALLER: OBTENCIÓN DEL RUC Y REGIMENES TRIBUTARIOS (SUNAT) Y OTROS.
TELEFONO : TELEF FIJO: 061603452, CELULAR: 999266520
E-MAIL : rhcernam@hotmail.com
ESTADO CIVIL : SOLTERO
AUTOGENERADO/ES SALUD : 7608251CNMCR007
REGIMEN PENSIONARIO : INTEGRA
FECHA DE AFILIACION : 11-09-2001
CUISPP N° : 579951RCMNC8

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
RÉGIMEN LABORAL : LEY N° 30512-LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES
INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P." COLONIA DEL CACO"-B DE LA C.N.COLONIA CACO DEL DISTRITO DE IPARIA
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS PEDAGÓGICAS.
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORÍA.
CODIGO DE PLAZA : 114111C111H3.
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación de Manuel Óscar Dreyfus Rios-RDR.N°. 2294-2007-DREU.

1.3 APELLIDOS Y NOMBRES : SEGURA VILACONSÉ ELIAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 21470636
FECHA DE NACIMIENTO : 16-02-1958
DOMICILIO : AV. COLONIZACION N°.823-PUCALLPA
REGIMEN PENS. Y/O AFP : PROFUTURO
FECHA DE AFILIACION : 10-11-2000
CUISPP .N° : 512301ESVUL2
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRÓNOMO
COLEGIATURA : CIP N°.106199
RUC : 10214706364
CERTIFICADOS : MANEJO Y CRIANZA DEL GANADO VACUNO, TALLER DE CAPACITACIÓN DENOMINADO "INSTALACION DE HUERTO FAMILIAR DE HORTALIZAS"
I SEMINARIOTALLER REGIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CULTIVOS TROPICALES INDUSTRIALES ALTERNATIVOS,

PROGRAMA : 0107-Mejora de la Formación en Carreras Docentes, en Institutos De Educación Superior no universitarias..
 ACTIVIDAD : 5000668-Desarrollo de la Educación Técnica
 DIV.FUNCIONAL : 048-Educación Superior.
 GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria.
 ESPEC. DEL GASTO : 5, 2, 1, Personal y Obligaciones Sociales.
 : 5,2,1,1,2,1-Personal del Magisterio.
 : 5,2,1,1,2,1,2-Personal Contratado.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.O
 PROVINCIA : 25-01-Coronel Portillo
 DISTRITO : Iparia-Colonia del Caco.
 Del Presupuesto Anual Vigente:

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 07 FEB 2022
 Secret. Rocío Eneyda La Torre Gómez
 C. M. N° 1000090794
 FEDATARIO
 DREU - UCAYALI

Regístrese, comuníquese, y archívese;



Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS
 Directora Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



[Signature]
 Lic. Educ. Coila Socorrino Rojas Rufino
 Especialista Administr. II Secret. General
 DREU

DREU/ITR
 OA/IRLLDP.
 RRHH/HMRCH.
 Arma
 18-02-2020

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
 20 FEB 2023
 Lic. Educ. Guido Palomino García
 C.M. N° 1040400981
 FEDATARIO
 DRE-UCAYALI

28 FEB 2023

1.5

DATOS PERSONALES:

Lic. Educ. Guido Palomino García

C.M. N° 104C400981

FEDATARIO

DRE-TAQUIRE ARROYO-MANUEL BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES :
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19810947
FECHA DE NACIMIENTO : 27-09-1965
DOMICILIO : JR. MARTIN OLAYA MZ.B-LOTE 22-YARINACOCHA
REGIMEN PENS. Y/O AFP : INTEGRA
FECHA DE AFILIACION : 27-03-2001
CUISPP : 540101MTAU07
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO ZOOTECNISTA
C.I.P.N° : 47498
CERTIFICADOS : MANEJO Y CRIANZA DEL GANADO VACUNO,
ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PASTURAS TROPICALES
CATEGORIA REMUNERATIVA : EQUIVALENTE A LA I CATEGORIA
TELEFONO : 061-975417352
E-MAIL : m0965.taquire@gmail.com
AUTOGENERADO/ES SALUD : 6509271TUA0M001
ESTADO CIVIL : SOLTERO.

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : NIVEL SUPERIOR
LEY N° 30512-LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS
DOCENTES
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.S.T.P." COLONIA DEL CACO"-B DE LA C.N.COLONIA
DEL CACO DEL DISTRITO DE IPARIA
CODIGO DE PLAZA : N° N° 114111C111H9
CARGO : DOCENTE ESTABLE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS PEDAGOGICAS
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA
MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o adecuación de plaza vacante
RDR.N°.3909-2007-DREU.

ARTICULO 2°. **ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación o mandato judicial); asimismo por Inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO 3°. **DISPONER**, que la Unidad de Secretaría General de esta Sede Regional, **notifique oportunamente** al personal docente mencionado en la presente resolución, al I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" del distrito de Iparia, a las Oficinas y Unidades correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A :

SECTOR : 25-Presidencia
PLIEGO : 462-Gobierno Regional
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ucayali.
FUNCION : 22-Educación.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN-UNIDAD DE RRHH



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

MEMORANDO N° 1084 -2019-GRU-DREU-OA-URRH.

SEÑOR : Ing. ELIAS SEGURA VILLACONSE
Jefe de Producción del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparía
Presente:

ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES.

FECHA : PUCALLPA, 24 ABO 2019

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocío Eneyda La Torre Gómez
C. M. N° 1000090794
FEDATARIO
DREU UCAYALI

Me dirijo a usted, para comunicarle que a partir de la fecha, se le encarga las funciones de Director General del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparía, mientras se resuelva la situación laboral de la Ing. María Enith Meléndez Córdova, debiendo asumir con responsabilidad y dedicación en la labor encomendada; quedando sin efecto el Memorando N° 1071-2019-GRU-DRE-OA-URH.

Atentamente,



Lic. Educ. Juana Tello Ríos
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DREU

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DREU/JTR.
OA/JRLLP
URRH/LBPM
Lida
P.23/08/2019

"Por una Gestión Educativa de Calidad, Diversificada y con Valores para el desarrollo de la Región Ucayali"

Av. Sáenz Peña N° 220 Pucallpa - Perú
Teléfono (51)(61) 57-1433 Telefax 57-2236 E-mail: dreucayali_2@hotmail.com.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO EN DIRECCION
03 OCT 2019
Recibido en la fecha la R.D.R. N° 01084
Firma: _____

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001084-2019-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
NIVEL: SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Pucallpa, 01 OCT 2019

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Romo Eddyda La Torre Gómez
C.M. N° 1000000794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

Visto el Memorando N° 1129-2019-GRU-DREU-OA-URRHH, de fecha 12-09-2019, Memorando N° 1084-2019-GRU-DREU-OA-URRHH, de fecha 23-08-2019, y los demás documentos que se adjuntan con cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) Públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del Sistema Educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Asimismo, regula el desarrollo de la Carrera Pública docente de los IES y EES Públicos;

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 000363-2019-DREU, de fecha 20-03-2019, se resuelve en su Artículo 2°, Contratar y Encargar a partir del 05 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019, a don ELIAS SEGURA VILLAGONSE, identificado con DNI N° 21470636, como Jefe de Producción en el I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" del distrito de Iparia, código de plaza N° 114111C111H9;

Que, mediante Memorando N° 1084-2019-GRU-DREU-OA-URRHH, de fecha 23-08-2019, la Directora Regional de Educación de Ucayali, encarga a don ELIAS SEGURA VILLAGONSE las funciones de Director General del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparia, mientras se resuelva la situación laboral de la Ing. María Enith Melendez Cordova, debiendo asumir con responsabilidad y dedicación en la labor encomendada;

Que, en el Artículo 88°, de la Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que: El encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, de acuerdo a las atribuciones que le conflare a la Directora Regional de Educación de Ucayali, ha visto por conveniente; Encargar a partir del 23 de agosto hasta el 04 de octubre del 2019, a don ELIAS SEGURA VILLAGONSE, las funciones como Director General, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco" del distrito de Iparia, mientras se resuelva la situación laboral de la Ing. María Enith Melendez Cordova;

Con el visto bueno de los directores de oficinas: Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N°.28044, Ley N°.30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de Secretaría General N°.324-2017-MINEDU, Ley N°.30879-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2019-GRU-GR, de fecha 02-01-2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ENCARGAR, a partir del 23 de agosto hasta el 04 de octubre del 2019, a don ELIAS SEGURA VILLAGONSE, las funciones del cargo de **DIRECTOR GENERAL**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco" del distrito de Iparia; mientras se resuelva la situación laboral de la Ing. María Enith Meléndez Córdova.

ARTÍCULO 2°. **PRECISAR** que, es facultad del titular de la Entidad la renovación o finalización del encargo y quedará sin efecto en cuanto el docente o servidor incumpla con las responsabilidades que el cargo exige así como los fines y objetivos trazados por la Institución, debiendo retornar a su cargo al término de la misma.

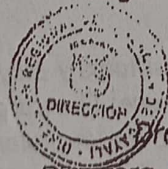
ARTICULO 3°. **DISPONER**, que el Área de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente al profesional mencionado en la presente resolución, al I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparia, y a las Unidades correspondientes, para sus conocimientos y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N°.004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

AFÉCTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	300 - Educación Ucayali.
FUNCION	:	22-Educación.
PROGRAMA FUNC.	:	Asignaciones Presupuestarias.
PRODUCTO	:	3999999-Sin Producto
ACTIVIDAD DE PROYECTO	:	5000672-Desarrollo de la Formación Docente
DIV. FUNCIONAL	:	0048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL	:	0108-Educación Superior No Universitaria
ESPECIF. DEL GASTO	:	5.2.1.1.2.1.2-Personal Contratado
	:	5.2.1.1.2.1.1-Personal del Magisterio
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios
PROVINCIA	:	25.01-Coronel Portillo
DISTRITO	:	03. Iparia

Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese Comuníquese y Archívese.



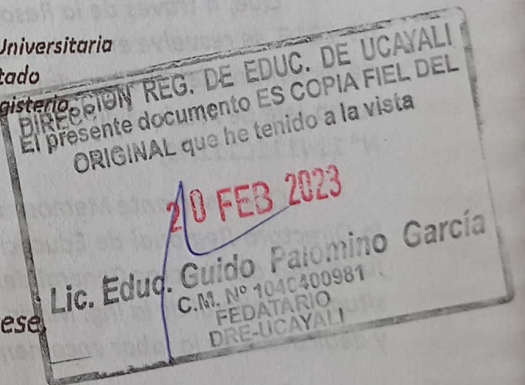
Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS
Directora Regional de Educación de Ucayali.

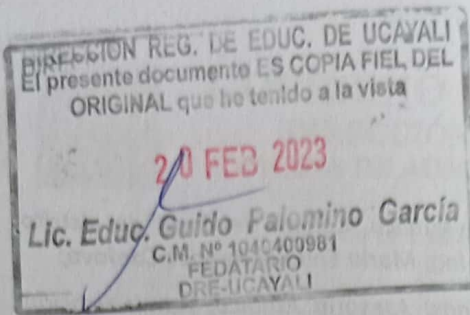
SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



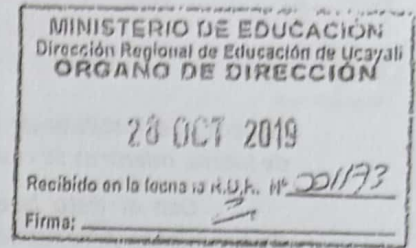
Lic. Educ. Zoila Socorro Rojas Rufino
Especialista Administ. II Secret. General
DREU

DREU/JTR.
OAJ/SKLLDP
URRHH/LBPM.
Lricka
P.17-09-19





Dirección Regional de Educación
Región Ucayali



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°. 001173 -2019-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
NIVEL: SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Pucallpa, 23 OCT 2019



Vistos, el Memorando N° 1275-2019-GRU-DREU-OA-URRHH, de fecha 18-10-2019, Informe N° 028-2019-GRU-DRE-DGP-EES, de fecha 09-10-2019, y los demás documentos que se adjuntan con tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°.30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) Públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del Sistema Educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Asimismo, regula el desarrollo de la Carrera Pública docente de los IES y EES Públicos;

Que, en la Resolución Directoral Regional N° 001084-2019-DREU, de fecha 01-10-2019, se resuelve en su Artículo 1°, Encargar a partir del 23 de agosto hasta el 04 de octubre del 2019, a don **ELIAS SEGURA VILACONSE**, las funciones del cargo de **DIRECTOR GENERAL**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco" del distrito de Iparía, código de plaza N° 114111C1111H9;

Que, mediante Informe N° 028-2019-GRU-DRE-DGP-EES, de fecha 09-10-2019, la Directora de Gestión Pedagógica-DREU, remite a la Directora Regional de Educación de Ucayali, el Informe sobre la situación del Director del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparía, en el sentido que habiendo concluido el tiempo de encargo establecido en la R.D.R. N° N° 001084-2019-DREU, de fecha 01-10-2019, se ha conversado con el Ing. **ELIAS SEGURA VILACONSE**, a quien se le a solicitado continuar en el cargo, aceptando la propuesta hasta finalizar en año académico 2019; en tal sentido con la finalidad de dar solución en el cargo de Director General de la mencionada institución, solicita que se amplíe la encargatura de don **ELIAS SEGURA VILACONSE** en el cargo de Director General del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparía;

Que, en el Artículo 88°, de la Ley N°.30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que: El encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, de acuerdo a las atribuciones que le conflare a la Directora Regional de Educación de Ucayali, ha visto por conveniente; Ampliar la Encargatura a partir del 05 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019, a don **ELIAS SEGURA VILACONSE**, las funciones como Director

General, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco" del distrito de Iparia, mientras se resuelva la situación laboral de la Ing. María Enith Meléndez Cardova;

Con el visto bueno de los directores de oficinas: Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, Ley N° 30879-Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2019-GRU-GR, de fecha 02-01-2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **AMPLIAR LA ENCARGATURA**, a partir del 05 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019, a don **ELIAS SEGURA VILLAGONSE**, las funciones del cargo de **DIRECTOR GENERAL**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco" del distrito de Iparia; mientras se resuelva la situación laboral de la Ing. María Enith Meléndez Córdova.

ARTÍCULO 2°. **PRECISAR** que, es facultad del titular de la Entidad la renovación o finalización del encargo y quedará sin efecto en cuanto el docente o servidor incumpla con las responsabilidades que el cargo exige, así como los fines y objetivos trazados por la Institución, debiendo retornar a su cargo al término de la misma.

ARTICULO 3°. **DISPONER**, que la Unidad de Secretaria General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente al profesional mencionado en la presente resolución, al I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparia, y a las Unidades correspondientes, para sus conocimientos y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese Comuníquese y Archívese,

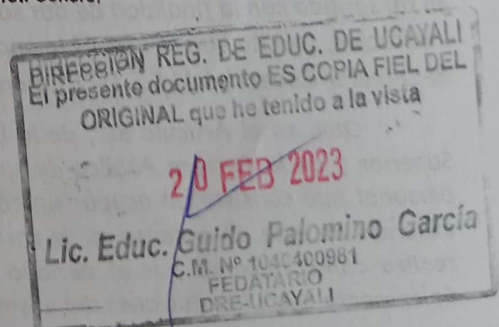


Lic. Educ. JUANA TELLO RIOS
Directora Regional de Educación de Ucayali.

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



Lic. Educ. Zoila Socorrito Rojas Rufino
Especialista Administ. II Secret. General
DREU



DREU/JTA.
OA/JRLldp.
OARRH/LBPM.
Ericca
P.22-10-19



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN-UNIDAD DE RRHH



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

MEMORANDO N° 1084 -2019-GRU-DREU-OA-URRHH.

SEÑOR : Ing. ELIAS SEGURA VILLAGONSE
Jefe de Producción del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparia.
Presente.

ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES.

FECHA : PUCALLPA, 28 AGO 2019

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocío Eneyda La Torre Gómez
C.M. N° 1000090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

Me dirijo a usted, para comunicarle que a partir de la fecha, se le encarga las funciones de Director General del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de Iparia, mientras se resuelva la situación laboral de la Ing. María Enith Meléndez Córdova, debiendo asumir con responsabilidad y dedicación en la labor encomendada; quedando sin efecto el Memorando N° 1071-2019-GRU-DRE-OA-URH.

Atentamente,

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Patomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI



Lic. Educ. Juana Tello Ríos
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DREU

DREU/JTR.
OA/JRLLP
URRHH/LBPM
Lida
P.23/08/2019

"Por una Gestión Educativa de Calidad, Diversificada y con Valores para el desarrollo de la Región Ucayali"

Av. Sáenz Peña N° 220 Pucallpa - Perú
Teléfono (51)(61) 57-1433 Telefax 57-2236 E-mail: dreucayall_2@hotmail.com.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

27 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
PEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2022

Secret. R. La Torre Gómez
0090794
UCAYALI

Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO DE DIRECCIÓN

24 ENE 2018

Recibido en la fecha y H.O.R. N° 000033
Firma:

Resolución Directoral Regional N° 000033-2018-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CDONEL PORTILLO
DISTRITO: IPARIA
NIVEL SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 17 ENE 2018

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

05 FEB 2018

Lic. Educ. Gaspar...
C.M. N° 1040400981
PEDATARIO
DRE-UCAYALI

Visto el expediente N° 000033-2018-DREU, de fecha 03-01-2017, (contiene Informe N° 042-2017-DG-IESTP "CC" de fecha 29-12-2017, Convocatoria Para Encargatura de Puestos de Responsables de la Unidad de Área y Coordinaciones, Cronograma de Contratación del Personal Jerárquico del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco"-Iparia y demás documentos que se adjuntan con noventa y tres (93) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera de sus Docentes, tiene por objeto regular la creación, lineamiento, régimen académico, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicas y privadas, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, respondiendo a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; así como seguir el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, de fecha 31-10-2017 se resuelve APROBAR La Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan las Disposiciones de Encargatura de Puestos y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades de Área y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos";

Que, mediante Informe N° 042-2017-DG-IESTP "CC" de fecha 29 de diciembre del 2017, el Director General del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco"-B, de la C.N. Colonia del Caco, presentó a esta Sede Regional el resultado final de los ganadores del concurso, para ocupar los puestos de Jefatura de Producción y de Secretaría Académica, en la modalidad de Encargatura, quedando como ganadores de dichas puestos los Profesionales: Ing. ELIAS VILLACONSE, y el Ing. RIDBERTH MANUEL RIVERA LEON, en cumplimiento de la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, de fecha 31-10-2017;

Que, de acuerdo a las atribuciones que le confiere al Director Regional de Educación de Ucayali, se acuerda, por conveniente, cubrir las plazas vacantes antes descritas, del I.E.S.T.P. "Colonia del Caco"-B de la C.N. Colonia del Caco-Iparia, a los Profesionales evaluados en la presente resolución;

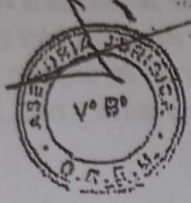
Que, el visto bueno de los Directores de Oficinas: Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, y Área de Personal de esta Sede Regional de Educación y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°.0003-2018-GRU-GR, de fecha 04-01-2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONTRATAR, a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018 al Personal Docente que se detalla:

1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES : SEGURA VILACONSE ELIAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : Z1470636
FECHA DE NACIMIENTO : 16-02-1958
DOMICILIO : AV. COLONIZACION N° 823-PUCALLPA
CELULAR N° : 976799164
CORREO ELECTRONICO : devseg_17@hotmail.com
REGIMEN PENS. Y/O AFP : PROFUTURO
FECHA DE AFILIACION : 10-11-2000
CUISPP : N° 512301ESVULZ
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRONOMO
COLEGIATURA : CIP. N° 106199
GATEGOR. REMUNERATIVA : I CATEGORIA
E-MAIL : devsec@hotmail.com
ESTADO VIVIL : SOLTERO

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : NIVEL SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I. E. S. T. P. COLONIA DEL CACO BILINGUE DE LA COMUNIDAD NATIVA COLONIA DEL CACO-IPARIA
CODIGO DE PLAZA : N° 114111CIIRO
CARGO : JEFE DEL AREA DE PRODUCCION
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CROMOLOGICAS
TIPO DE PLAZA : ORGANICA
MOTIVO DE LA VACANTE : RDR N° 4023-08

2. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RIVERA LEON RIDBERTH MANUEL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 40662455
FECHA DE NACIMIENTO : 22-08-1979
DOMICILIO : JR. LAS ALMENDRAS N° 4070-7 A H. LAS ALMENDRAS DE YARINACOCCHA
REGIMEN PENS. Y/O AFP : D.L. N° 19990
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRONOMO
CATEGORIA REMUNERATIVA : I CATEGORIA
TELEFONO : 061577096
E-MAIL : comridberth@gmail.com
ESTADO CIVIL : SOLTERO

DATOS DE LA PLAZA

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA del ORIGINAL que he tenido a la vista
 20 FEB 2018
 Lic. Educ. Gerardo Augusto Garcia

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2022

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA

NIVEL SUPERIOR
I.E.S.T.P. "COLONIA DEL CACO" BILINGUE DE LA
COMUNIDAD NATIVA COLONIA DEL CACO-IPARIA.
Nº.114111C111H4
SECRETARIO ACADEMICO.
40 HORAS CRONOLOGICAS
ORGÁNICA
RDR.Nº.3906-07-DREU.

CODIGO DE PLAZA
CARGO

JORNADA LABORAL
TIPO DE PLAZA

MOTIVO DE LA VACANTE

ARTÍCULO 2º ENCARGAR, a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018, las funciones en los puestos que se detalla a continuación, a los Profesionales en el I.E.S.T.P. "Colonia del Caco" de la Comunidad Nativa Colonia del Caco-Iparia, que se indica:

- A don SEGURA VILLACONSE ELIAS, como Jefe del Área de Producción.
- A don RIVERA LEON RIDBERTH MANUEL, como Secretario Académico.

ARTICULO 3º. ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (Nombramiento, Reasignación, Reubicación, Destaque, Rotación) o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO 4º. DISPONER, que el Área de Secretaria General de esta Sede Regional, notifique oportunamente a los docentes mencionados de la presente resolución, y a los Áreas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24º de la Ley N.º.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A

SECTOR

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

FUNCION

PROGRAMA FUNC.

PRODUCTO

ACTIVIDAD PROYECTO

DIV.FUNCIONAL

GRUPO FUNCIONAL

PROGRAMA

ESPEC. DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROVINCIA

DISTRITO

UNIDAD DE COSTEO

Del Presupuesto Anual Vigente.

25-Presidencia

462-Gobierno Regional

300 Educación Ucayali.

22-Educación.

9002-Asignaciones Presupuestales.

3999999-Sin Producto.

5000668-Desarrollo de la Educación Técnica.

048-Educación Superior.

0108-Educación Superior No Universitaria.

9001-Acciones Centrales

5, 2,1,1,2.1.2, Personal Contratado

5, 2, 1, 1, 2,1-Personal del Magisterio

R.O

25.01-Coronel Portillo
Iparia.

Colonia del Caco.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

05 FEB 2018

Lic. Educ. Gustavo H. Urba Salas
(S) PASADOURA
C.M. Nº 1400040802
FEDATARIO
DREU - UCAYALI



Regístrese, Comuníquese y Archívese.
ALEONZO MAURO GUERRA CHACON
Director Regional de Educación de Ucayali

DREU/AMGCH.
OADM/EAUT.
APER/LBPM
Asimo
17-01-18.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. Nº 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2017
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO DE DIRECCION
27 MAR 2017
Recibido en la fecha la R.D.R. N° 000296
Firma: _____

Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

Resolución Regional N° 000296 -2017-DREU

REGION UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: MASISEA
DISTRITO: CAMPO VERDE
DISTRITO: IPARIA
NIVEL SUPERIOR
ADMINISTRACION REGIONAL

Pucallpa, **10 MAR 2017**

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Guillermo W. Orbe Salas
(S) PASADURIA
C.M. N° 1000000002
FEDATARIO
DREU-UCAYALI

Visto el Informe N° 01-2017-GRU-DRE-CRCDES de fecha 09 de marzo de 2017, el Memorando N° 384-2017-GRU-DRE-OAIE-APER de fecha 10 de marzo de 2017, y demás documentos que se adjuntan con cuatrocientos cuatro (404) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objeto regular la creación, lineamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior Fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) Públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del Sistema Educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública docente de los IES y EES Públicos;

Asimismo la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus docentes, establece que los Institutos de Educación Superior y de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos regulados por la presente Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, de fecha 16-02-2017, se resuelve APROBAR, la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", la misma que como Anexo forma parte integral de la presente Resolución de Secretaría General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000192-2017-DREU, se resuelve CONFORMAR, el Comité de Contratación de Docentes del Institutos y Escuela de Educación Superior, donde no pudieron conformar su Comité, correspondiendo en este caso a los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de: "Colonia del Caco" de Iparia, "Carlos Laborde" de Sepahua-Atalaya, "Masisea" de Masisea, "Pablo Butz" de Campo Verde,

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino García

C.M. N° 1040300981

FEDATARIO

"Atalaya" de Atalaya, "Padre Abad" de Padre Abad y Escuela Superior de Formación Artística
"Ecuador Meza Saravia de Yarinacocha;

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2022

Secret. Rocío Freyda La Torre Gómez
C.M. N° 1000090794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

Que, mediante Informe N° 001-2017-GRU-DRE-CRCDES, el Comité de Contratación de Docentes en Institutos y Escuela de Educación Superior Públicos de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, para el año 2017, da por CONCLUIDO el Proceso, y comunica que se Adjudicaron las plazas a los ganadores del concurso;

Que, la parte final de la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria, de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que: La remuneración del docente contratado para el año 2017, será equivalente a la de los docentes nombrados de la primera categoría de IES;

Que, es Política de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, garantizar el normal desarrollo de las actividades, técnico Pedagógicas y administrativas, en las diferentes Instituciones Educativas Públicas e Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio fiscal;

Ahora mediante el Memorando N° 384-2017-GRU-DRE-OAIE-APER de fecha 10 de marzo de 2017, este Despacho dispone, elaborar Proyecto de Resolución Contratando, al personal comprendido en la presente resolución a partir del 08 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017, formalizándose con la presente resolución;

Con el visto bueno de la Directora de Gestión Institucional, Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y lo actuado por el Área de Personal de esta Sede Regional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, de fecha 16-02-2017, Ley N° 30518-Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2017, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2017-GRU-GR, de fecha 09-01-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **CONTRATAR**, a partir del 8 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Masisea" del distrito de Masisea; al personal docente como a continuación se indica:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	:	SILVA MOJALOTT REODORICO
DNI N°	:	09512859
FECHA DE NACIMIENTO	:	04-04-1968
DOMICILIO	:	JR. SALAVERRY 788
TITULO PROFESIONAL	:	INGENIERO AGRONOMO
EXPEDIENTE N°	:	002261-2017
FOLIOS	:	82
MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR
CARGO	:	DOCENTE
JORNADA LABORAL	:	40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA	:	E.S.T.P. "MASISEA"
ESPECIALIDAD	:	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
CATEGORIA REMUNERATIVA	:	PRIMERA CATEGORIA

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

13 DIC 2017

Lic. Educ. Gaspar W. Orbe Salas
C.M. N° 1030040002
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino García

C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAVALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2022

Secret. Rocío Eneida La Torre Gómez
C. M. N° 1000090794
FEDATARIO
DREU - UCAVALI

CODIGO DE PLAZA :
SIST. PENS. Y/O AFP : D.L.N 19990
FECHA DE AFILIACION :
CUISSPP N° :
AUTOGENERADO : 6804041SVMAR001
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE:DREYFUS RIOS, MANUEL OSCAR,
TELEFONO : CELULAR 996807391
E-MAIL : REODORICO_2016I@hotmail.com
ESTADO CIVIL : SOLTERO

2. APELLIDOS Y NOMBRES : CERNA MERCADO RICARDO HUGO
DNI N° : 19677158
FECHA DE NACIMIENTO : 25-08-1976
DOMICILIO : JR. FRANCISCO BOLOGNESI Mz 146° LOTE BA, YARIACOCHA
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRONOMO
EXPEDIENTE N° : 002053-2017
FOLIOS : 108
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
CARGO : DOCENTE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
ESPECIALIDAD : PRODUCCION AGROPECUARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : E.S.T.P. "MASISEA"
CATEGORIA REMUNERATIVA : PRIMERA CATEGORIA
CODIGO DE PLAZA : 115111C111H7
SIST. PENS. Y/O AFP : INTEGRAL
FECHA DE AFILIACION : 11-09-2001
CUISSPP N° : 579951RCMNC8
AUTOGENERADO : 7608251CNMCR007
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.
MOTIVO DE LA VACANTE : REUBICACION Y/O ADECUACION DE PLAZA VACANTE :
TELEFONO : CELULAR 999266520
E-MAIL : RHCERNAMI@hotmail.com
ESTADO CIVIL : SOLTERO

3. APELLIDOS Y NOMBRES : MELENDEZ CORDOVA MARIA ENITH
DNI N° : 05359616
FECHA DE NACIMIENTO : 05-08-1972
DOMICILIO : JR. ALAMEDAS Mz H LOTE 06 YARIACOCHA- PUGALLPA
TITULO PROFESIONAL : PROFESIONAL TECNICO EN FORESTAL N°.00747-A
EXPEDIENTE N° : 002096-2017
FOLIOS : 44
MODALIDAD : EDUCACION SUPERIOR
CARGO : DOCENTE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS.
INSTITUCION EDUCATIVA : E.S.T.P. "MASISEA"
ESPECIALIDAD : PRODUCCION AGROPECUARIA
CATEGORIA REMUNERATIVA : PRIMERA CATEGORIA
CODIGO DE PLAZA : 115111C111H5
SIST. PENS. Y/O AFP : D.L.N° 19990
FECHA DE AFILIACION :
CUISSPP N° :
AUTOGENERADO : 7208050MECDM000
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

13 DIC 2017

Lic. Educ. Gaspar W. Orbe Salas
(S) PASABURIA
C.M. N° 1000040802
FEDATARIO
DREU - UCAVALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
 Lic. Educ. Guido Palomino Garcia
 C.M. N° 1040400991
 FEDATARIO

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
 Secre. Rocío Enayda La Torre Gómez
 C.M. N° 1000099794
 FEDATARIO

REASIGNACION POR SALIDA DE: PINCHI RAMIREZ, JENNER,
 : CELULAR #901648099
 : MEMELENDEZ_C@hotmail.com
 : SOLTERA

ARTÍCULO 2°. CONTRATAR, a partir del 8 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Pablo Butz" de Campo Verde; al personal docente como a continuación se indica:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	GUZMAN SALAS DEYSI ELVINA
DNI N°	00068076
FECHA DE NACIMIENTO	08-12-1961
DOMICILIO	AV. YARINAMZ-184L-6
TITULO PROFESIONAL	LICENCIADO EN ENFERMERIA
TELEFONO	958468255
E-MAIL	degusa_42@hotmail.com
ESTADO CIVIL	SOLTERA
MODALIDAD	EDUCACION SUPERIOR
CARGO	DOCENTE
JORNADA LABORAL	40 HORAS CRONOLOGICAS.
EXPEDIENTE	002124-2017-DREU
FECHA	23/02/2017
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.S.T.P "PABLO BUTZ" FOLIOS: 73
CATEGORIA REMUNERATIVA	PRIMERA CATEGORIA
CODIGO DE PLAZA	112111C51114
ESPECIALIDAD	ENFERMERIA
SIST. PENS. Y/O AFP	AFP - INTEGRAL
FECHA DE AFILIACION	24.02.1999
CUISPP N°	528210DGSMA2
AUTOGENERADO	6112080GMSAD001
TIPO DE PLAZA	ORGÁNICA,
MOTIVO DE LA VACANTE	REUBICACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PLAZA

ARTÍCULO 3°. CONTRATAR, a partir del 8 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2017, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "COLONIA DEL CACO" de IPARÁ; al personal docente como a continuación se indica:

1. APELLIDOS Y NOMBRES	SEGURA VILLACONSE ELIAS
DNI N°	21470636
FECHA DE NACIMIENTO	16-02-1958
DOMICILIO	PSJ. ATALAYA180 - CALLERÍA
TITULO PROFESIONAL	INGENIERO AGRÓNOMO
TELEFONO	910582272
E-MAIL	elias_segurav@hotmail.com
ESTADO CIVIL	SOLTERO
MODALIDAD	EDUCACION SUPERIOR
CARGO	DOCENTE
JORNADA LABORAL	40 HORAS CRONOLOGICAS.
EXPEDIENTE	002064-2017-DREU
FECHA	23/02/2017
INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.S.T.P "COLONIA DEL CACO" FOLIOS: 54
CATEGORIA REMUNERATIVA	PRIMERA CATEGORIA

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
 Lic. Educ. Guisela W. Orbe Salas
 (S) PABLO BUTZ
 C.M. N° 1000040892
 FEDATARIO
 DREU - UCAVALI



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. R. Orbe Salas
C.N. N° 10000400002
PEDAYAUCAYALI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO DE DIRECCIÓN
Recibido en la fecha la P.D.R. N° 000224
Fecha: 13 MAR 2015
Firma: (Firma)

Resolución Directoral Regional N° 000224-2015-DREU

REGION UCAYALI
PROVINCIA CORONEL PORTILLO
DISTRITO MASISEA
NIVEL SUPERIOR

Pucallpa, 13 MAR 2015

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
29 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.N. N° 10000400002

Visto el Registro N° 001916 de fecha 25-02-2015, Oficio N° 011-2015-DREU-DIESTPM-MORD-M, de fecha 25-02-2015, Memorando N° 108-2015-MED/GRU-DREU/OAIE-APER, de fecha 06-03-2014, y demás documentos que se adjuntan con ciento cincuenta y nueve (159) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior la cual tiene por objeto regular la creación y el funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Públicas o Privadas, conducidas por personas naturales o jurídicas que forman parte de la etapa de educación Superior del Sistema Educativo Nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación;

Que, el Artículo 1° del D.S.N° 0040-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo el Artículo 3° de la citada ley indica que, los Institutos y Escuelas de Educación Superior forman de manera integral profesionales especializados, profesionales técnicos y técnicos en todos los campos del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED, de fecha 20-12-2012, se resuelve aprobar la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, denominada "Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, es Política de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnicas Pedagógicas y administrativas, en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Oficio N° 011-2015-DREU-DIESTPM-MODR-M, de fecha 25-02-2015, el Director del I.S.T.P. "Masisea" de Masisea, eleva a esta Sede Regional la propuesta y selección de personal para laborar en el mencionado Instituto, en plazas jerárquicas correspondiente al presente año lectivo 2015; adjuntando el respectivo Cuadro de Horas de Clases aprobado 2015;

Que, mediante Memorandum N° 108-2015-MED/GRU/DREU/OAIE-APER, de fecha 06-03-2014, este Despacho dispone, contratar a partir del 02 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2015 a don HERMES CARLOS PURISACA CISNEROS como Secretario Académico y a don ELIAS SEGURA VILLACONSE, como Jefe del Área de Producción del I. E.S.T.P. "Masisea" de Masisea; por lo que, se formaliza dicho acto administrativo con la presente resolución.

Y estando a lo actuado por la Oficina de Personal, con el visto bueno de los Directores: Gestión Institucional, Administración y Asesoría Jurídica de esta Sede Regional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, D.S.N° 0040-2012-ED-Reglamento de la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, y en uso de las Atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2015-GRU-P, de fecha 02-01-2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **CONTRATAR**, a partir del 02 marzo hasta el 31 de diciembre del 2015, al personal docente como a continuación se indica:

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
13 DIC 2017
Lic. Educ. Gaspar ORBE SALAS
C.N. N° 10000400002
PEDAYAUCAYALI

1. APELLIDOS Y NOMBRES : PURISACA CISNEROS HERMES CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 00118535
FECHA DE NACIMIENTO : 17-07-1956
DOMICILIO : JR. BOLIVAR N°. 667-PUCALLPA
TELEFONO : 061578198-961623618
REGIMEN PENS. Y/O AFP : D.L.N°. 19990
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRONOMO
CATEGOR. REMUNERATIVA : B-EQUIVALENTE AL III-NIVEL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : NIVEL SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I.S.T.P. "MASISEA" DE MASISEA
CODIGO DE PLAZA : N°. 115111C121H5
CARGO : SECRETARIO DOCENTE
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA
MOTIVO DE LA VACANTE : RDR.N°. 3906-07-DREU

DIRECCION Reg. de Educ. de Ucayali
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Parodi
C.N. N°. 132400991
FECHA 20 FEB 2023

DATOS PERSONALES:

2. APELLIDOS Y NOMBRES : SEGURA VILLAGONSE ELIAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 21470636
FECHA DE NACIMIENTO : 16-02-1958
DOMICILIO : PASAJE ATALAYA N°. 180-PUCALLPA
CELULAR N°. : 961595802, 945050208
CORREO ELECTRONICO : deység-17@hotmail.com
REGIMEN PENS. Y/O AFP : PROFUTURO
FECHA DE AFILIACION : 10-11-2000.
CUISEFP : N°. 512301ESVUL2
TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRONOMO
COLEGIATURA : CIP.N°. 106199.
CATEGOR. REMUNERATIVA : B-EQUIVALENTE AL III-NIVEL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : NIVEL SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA : I.S.T.P. "MASISEA" DE MASISEA
CODIGO DE PLAZA : N°. 115111C121H5
CARGO : JEFE DEL AREA DE PRODUCCION.
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA
MOTIVO DE LA VACANTE : RDR.N°. 3906-07-DREU.

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo; por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (Nombramiento, Reasignación, Reubicación, Destaque, Rotación) o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO 3° DISPONGASE, que, el Área de Secretaría General de esta Sede Regional, notifique oportunamente a los trabajadores mencionados de la presente resolución, y a las áreas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° de la Ley N°. 27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

APECTESE A LA

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ucayali.
FUNCION : 22-Educación.
PROGRAMA FUNC. : Asignaciones Presupuestarias
PRODUCTO : 9999999-Sin Producto.
ACTIVIDAD PROYECTO : 5000672-Desarrollo de la Formación del Docente.
DIV.FUNCIONAL : 048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria.
PROGRAMA : 9001-Acciones Centrales
ESPEC. DEL GASTO : 5, 2, 1, 1, 2, 1.2, Personal Contratado.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5, 2, 1, 1, 2, 1-Personal del Magisterio
PROVINCIA : R.O
DISTRITO : 25.01-Coronel Portillo
UNIDAD DE OSTEO : 04-Masisea
Del Presupuesto Anual : 21-Masisea.



Regístrese y Comuníquese,

Lic. Educ. VICTOR GEORGE GARCIA LOPEZ

Director Regional de Educación de Ucayali
SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

DREU/vaal
OADM/ANMRCH
APER/IBPM
Arma
09-03-15.



Lic. Educ. Zoila Socorro Rojas Rufino
Especialista Administr. II Secret. General
DREU

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Patomino Garcia
C.M. N° 1000400901
FEDATARIO
DREU - UCAVALI



MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO DE DIRECCION
Recibido: 28 ABR 2014
Fecha: 28 ABR 2014
Firma:

Resolución Directoral Regional N° 000274

REGION UCAVALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: MASISEA
NIVEL SUPERIOR
ADMINISTRACION REGIONAL

2014-DREU-UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
07 FEB 2022
Secret. Socio: Eneyda La Torre Gómez
C.M. N° 100090784
FEDATARIO
DREU - UCAVALI

Pucallpa, 31 MAR 2014

Visto el Registro N° 003148 de fecha 14-03-2014, Oficio N° 006-2014-DREU-DIESTPM-AFC-M, de fecha 13-03-2014, Memorandum N° 131-2014-GRU-DREU/OAIE-APER, de fecha 19-03-2014, y demás documentos que se adjuntan con ciento diez (110) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior la cual tiene por objeto regular la creación y el funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Públicas o Privadas, conducidas por personas naturales o jurídicas que forman parte de la etapa de educación Superior del Sistema Educativo Nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación;

Que, el Artículo 1° del D.S.N° 0040-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, asimismo el Artículo 3° de la citada ley indica que, los Institutos y Escuelas de Educación Superior forman de manera integral profesionales especializados, profesionales técnicos y técnicos en todos los campos del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0523-2012-ED, de fecha 20-12-2012, se resuelve aprobar la Directiva N° 020-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, denominada "Normas para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas de las DRE/UGEL del Sector Educación, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, es Política de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnicas Pedagógicas y administrativas, en las diferentes Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Oficio N° 006-2014-DREU-DIESTPM-AFC-M, de fecha 13-03-2014, y el Informe N° 002-CE-IESTPM-2014-M, de fecha 14-03-2014, el Director del I.S.T.P. "Masisea" de Masisea, eleva a esta Sede Regional la propuesta y selección de personal para laborar en el mencionado Instituto, en plazas jerárquicas correspondiente al presente año lectivo-2014; adjuntando el respectivo Cuadro de Horas de Clases aprobado-2014;

Que, mediante Memorandum N° 131-2014-MED/GRU/DREU/OAIE-APER, de fecha 19-03-2014, este Despacho dispone, contratar a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2014 a don HERMES CARLOS PURISACA CISNEROS como Secretario Académico y a don ELIAS SEGURA VILLACONSE, como Jefe del Área de Producción del I.S.T.P. "Masisea" de Masisea; por lo que, se formaliza dicho acto administrativo con la presente resolución.

Y estando a lo actuado por la Oficina de Personal, con el visto bueno de los Directores: Gestión Institucional, Administración y Asesoría Jurídica de esta Sede Regional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación N° 28044, RMN° 0503-2012-ED, de fecha 11-12-2012, D.S.N° 0040-2012-ED-Reglamento de la Ley N° 29394-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, y en uso de las Atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0011-2014-GRU-P, de fecha 07-01-2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONTRATAR, a partir del 01 marzo hasta el 31 de diciembre del 2014, al personal docente como a continuación se indica:

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAVALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
31 de diciembre
13 DIC 2017
Lic. Educ. Cesar W. Orbe Salas
C.M. N° 1000400902
FEDATARIO
DREU - UCAVALI

DATOS PERSONALES:

1. APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
REGIMEN PENS. Y/O AFP
TITULO PROFESIONAL
GATEGOR. REMUNERATIVA

PURISACA CISNEROS HERMES CARLOS
00118535
17-07-1956
JR. BOLIVAR N°. 667-PUCALLPA
D.L.N°. 19990
INGENIERO AGRONOMO
B-EQUIVALENTE AL III-NIVEL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
CODIGO DE PLAZA
CARGO
JORNADA LABORAL
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

NIVEL SUPERIOR
I.S.T.P. "MASISEA" DE MASISEA
N°. 115111C121H8
SECRETARIO DOCENTE
40 HORAS CRONOLOGICAS
ORGÁNICA
RDR.N°. 3906-07-DREU

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
Este documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
27 FEB. 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 104400984
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

DATOS PERSONALES:

2. APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
REGIMEN PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACION
CUISSP
TITULO PROFESIONAL
COLEGIATURA
GATEGOR. REMUNERATIVA

SEGURA VILLAGONSE ELIAS
21470636
16-02-1958
PASAJE ATALAYA N°. 180-PUCALLPA
PROFUTURO
10-11-2000.
N°. 512301ESVUL2
INGENIERO AGRONOMO
CIP.N°. 106199.
B-EQUIVALENTE AL III-NIVEL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
CODIGO DE PLAZA
CARGO
JORNADA LABORAL
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

NIVEL SUPERIOR
I.S.T.P. "MASISEA" DE MASISEA
N°. 115111C121H8
JEFE DEL AREA DE PRODUCCION.
40 HORAS CRONOLOGICAS
ORGÁNICA
RDR.N°. 3906-07-DREU.

ARTICULO 2º. ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (Nombramiento, Reasignación, Reubicación, Destaque, Rotación) o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE, a la partes interesadas de la presente resolución y a las áreas correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24º de la Ley N°. 27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

AFECTESE A LA

UNIDAD EJECUTORA
FUNCION
PROGRAMA FUNC.
PRODUCTO
ACTIVIDAD PROYECTO
DIV.FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL
PROGRAMA
ESPEC. DEL GASTO

300 Educación Ucayali.
22-Educación.
Asignaciones Presupuestarias
3999999-Sin Producto.
5000672-Desarrollo de la Formación del Docente.
048-Educación Superior.
0108-Educación Superior No Universitaria.
9001-Acciones Centrales
5, 2, 1, 2, 1, 2, Personal Contratado.
5, 2, 1, 1, 2, 1-Personal del Magisterio
R.O
25.01-Coronel Portillo.
04-Masisea.
21-Masisea.

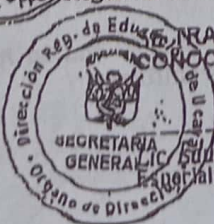
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROVINCIA
DISTRITO
UNIDAD DE COSTEO
Del Presupuesto Anual Vigente

Regístrese y Comuníquese,



JOSE ASUNCION DIAZ PAREDES
Regional de Educación de Ucayali

DREU/JADP
OADM/JGR
APER/LBPM
Arma
20-03-17.



TRANSCRIBE A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

SECRETARIA GENERAL
Lic. Zoila Socorro Rojas Rufino
Asesora Administr. II Secret. General
DREU



Resolución Directoral Regional N° 02315 -2013-DREU

REGION: UCAYALI
UGEL: CORONEL PORTILLO
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
EDUCACION SUPERIOR.

Pucallpa, 22 ABR. 2013

Visto el Memorando N° 1720-2013-MED/GRU/DREU/OAIE-APER, Registro N° 014968-2013-DREU, Oficio N° 011-2013-DREU-DIESTPM-AFC-M, y demás documentos que se adjuntan con siete (07) Expedientes útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de esta Dirección Regional de Educación de Ucayali, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas e Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Oficio del visto, el Director del Instituto Superior Tecnológico Público "MASISEA" de Masisea - Ugel DE Coronel Portillo, se dirige ante esta Sede Regional de Educación de Ucayali, remitiendo propuestas de Contrato como Docentes del mismo Instituto a favor de los señores que en ella indican, tal como lo indica en el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Primer Semestre 2013 de dicha Institución; motivo por el cual este Despacho dispone mediante Memorando del visto, efectuar las acciones administrativas correspondientes, debiendo formalizarse con la respectiva resolución;

Con el visto bueno de los Directores: Gestión Institucional, Administración, Asesoría Jurídica y;

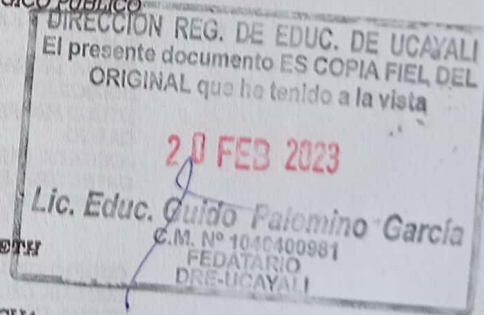
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2013-GRU-P, de fecha 02-01-2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONTRATAR, a partir del 15 de Marzo hasta el 31 de Agosto del 2013, (I SEMESTRE) como Docentes del I.S.T.P. MASISEA al siguiente personal:

- 1. APELLIDOS Y NOMBRES: YASQUEZ GUERRA KARIN JANETH
D.N.I. N°: 45384327
FECHA DE NACIMIENTO: 08-10-1988
DOMICILIO: JR. RODOLFO ESPINAR 351
TITULO PROFESIONAL: LICENCIADA EN ENFERMERIA
CARGO: DOCENTE
JORNADA LABORAL: 40 HORAS
CATEGORIA REMUNERATIVA: EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
CÓDIGO DE LA PLAZA: 115111C121H4
DL. 19990
ORGANICA
VACANTE PPTO. PAP.

2. APELLIDOS Y NOMBRES: LINARES NUNTA JUSSARA JANETH
D.N.I. N°: 46698463
FECHA DE NACIMIENTO: 24-11-1990
DOMICILIO: PSJE, 17 DE JULIO 127-YARINACOCCHA
GRADO ACADEMICO: BACHILLER EN ENFERMERIA
CARGO: DOCENTE
JORNADA LABORAL: 40 HORAS
CATEGORIA REMUNERATIVA: EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
CÓDIGO DE LA PLAZA: 115111C121H3
DL. 19990



FECHA DE AFILIACION
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

ORGANICA
VACANTE PPTO. PAP.

3. APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FALACIOS CAREAJAL JAVIER MARCELO
22485715
02-12-1964
JR. PADRE PLAZA S/N
LICENCIADO EN ENFERMERIA
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C121H2
AFP-HORIZONTE
10-09-1996
544411JFCAB8
ORGANICA
VACANTE PPTO. PAP.

DE EDUC. DE UCAYALI
Este presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 104040981
PEDATARIO
DRE-UCAYALI

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

4. APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

BERRIOS RICARDI JOSE ALBERTO
21142568
01-01-1954
A.H. 29 DE OCTUBRE MZ-12 LT-9-YARINA
INGENIERO AGRONOMO
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C111H5
AFP-INTEGRA
13-08-1996
487231JBRA7
ORGANICA
RDR N° 4489-12-REASIG. PINCHI RAMIREZ JANNER

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

5. APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SEGURA VILLACONSE ELIAS
21470636
15-02-1958
JR. ELIAS ROBLEDOS MZ-D LT-10.
A.H. ROBERTO RUIZ VARGAS-YARINA
INGENIERO AGRONOMO
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C111H7
AFP-HORIZONTE
10-11-2000
512301ESVUL2
ORGANICA
LEY N° 27491

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

6. APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SANCHEZ BUSTAMANTE LAURA EMILIA
40820837
19-03-1981
AV. LOS PARACAS 485-LIMA
MEDICO CIRUJANO
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C111H4
AFP-PRIMA
05-04-2012
296620LSBCT3
ORGANICA
LEY N° 27491.

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

7.	APELLIDOS Y NOMBRES	:	ESPINOZA PACHECO OSWALDO ENRIQUE
	D.N.I. N°	:	40409274
	FECHA DE NACIMIENTO	:	15-08-1979
	DOMICILIO	:	FONAVI MZ-U LT-1. URB. PEDRO PORTILLO
	TITULO PROFESIONAL	:	P.E.S. N° 000787-P-DR-ED.
	ESPECIALIDAD	:	MATEMATICA
	CARGO	:	DOCENTE
	JORNADA LABORAL	:	40 HORAS
	CATEGORIA REMUNERATIVA	:	EQUIVALENTE AL III NIVEL
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	:	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO REUB. MASISEA - DE MASISEA UGEL DE CORONEL PORTILLO
	CÓDIGO DE LA PLAZA	:	115111C121H6
	SISTEMA DE PENS. Y/O AFP	:	AFP-PROFUTURO
	FECHA DE AFILIACIÓN	:	18-11-2000
	COD. UNICO DE IDENT. SPP	:	5908010EPIH8
	TIPO DE PLAZA	:	ORGANICA
	MOTIVO DE LA VACANTE	:	R-1557-07-REUB.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
 Secret. Acad. Reyna La Torre Gómez
 G. M. N. 104000784
 FEDATARIO
 DRE-UCAYALI

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (Nombramiento, Reasignación, Reubicación, Destaque, Rotación) o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFÉCTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	300- Educación Ucayali
FUNCION	:	22-Educación.
PROGRAMA FUNCIÓN	:	9001-Acciones Centrales.
PRODUCTO	:	3999999-Sin Producto
ACTIVIDAD PROYECTO	:	500003-Gestión Administrativa.
DIV. FUNCIONAL	:	006-Gestión.
GRUPO FUNC.	:	0008-Asesoramiento y Apoyo
ESPEC. DEL GASTO	:	5.2. 1. 1. 2. 1.2-Personal Contratado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	R.O.
PROVINCIA	:	25.01-CORONEL PORTILLO
DISTRITO	:	MASISEA

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
 El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
 Lic. Educ. Guido Palomino García
 C.M. N° 1040400981
 FEDATARIO
 DRE-UCAYALI

Regístrese y Comuníquese,

.....
Prof. PEDRO RIVERO PAREDES
 Director Regional de Educación de Ucayali

DREU/ PRP
 OADM/RMP
 EAH (E) LRG
 GLORIA
 12-04-2013.



SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

[Signature]
 Lic. Zaira Socorro Rojas Rufino
 Especialista Administr. II Secret. General
 DREU



Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO DE DIRECCIÓN
Recibido en la fecha la R.D.R. N° 386
Fecha: 18 SEP 2013
Firma:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
El presente documento es COPIA FIEL
ORIGINAL que ha tenido a la vista

Resolución Directoral Regional N° 003868-2013-DREU

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino García

C.M. N° 1042400981

Visto el Memorando N° 3210-2013-MED/GRU/DREU/OAJE-APER, Registro N° 003868-2013-DREU/OAJE-APER, y demás documentos que se adjuntan con cuarenta y nueve (49) folios, y el artículo 61 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Sector Público, N° 061-2012-01-00001, de fecha 02-01-2013.

Pucallpa, 18 SEP 2013

Social. Pólo Eneyda La Torre Gómez
N° 061-2012-01-00001

CONSIDERANDO:

Que, es política de esta Dirección Regional de Educación de Ucayali, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas e Institutos Superiores de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 002315-2013-DREU, de fecha 22 de Abril del 2013, se resuelve en el Artículo Primero Contratar a partir del 15 de Marzo hasta el 31 de Agosto del 2013 (I SEMESTRE) como Docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MASISEA" - UGEL de Coronel Portillo; a los servidores que en ella indica;

Que, mediante Oficio del visto, el Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MASISEA" de Masisea - UGEL de Coronel Portillo, se dirige ante esta Sede Regional de Educación de Ucayali, remitiendo propuestas de Contrato como Docentes del mismo Instituto, tal como lo indica en el Cuadro de Distribución de Horas de Clases para el Segundo Semestre 2013 de dicha Institución; motivo por el cual este Despacho dispone mediante Memorando del visto, efectuar las acciones administrativas correspondientes, debiendo formalizarse con la respectiva resolución;

Con el visto bueno de los Directores: Gestión Institucional, Administración, Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29951-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2013-GRU-P, de fecha 02-01-2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR, a partir del 01 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del 2013, (II SEMESTRE) como Docentes del I.S.T.P. MASISEA al siguiente personal:

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE | VASQUEZ GUERRA KARIN JANETH
45384327
08-10-1988
JR. RODOLFO ESPINAR 351
LICENCIADA EN ENFERMERIA
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C121H4
DL. 19990

ORGANICA
VACANTE PPTO. PAP. |
| 2. | APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
GRADO ACADÉMICO
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN | LINARES NUNTA JUSSARA JANETH
46698463
24-11-1990
PSJE. 17 DE JUNIO 127-YARINACUCHA
BACHILLER EN ENFERMERIA
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C121H3
DL. 19990 |

COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

3. APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

4. APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

5. APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

6. APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
GRADO ACADÉMICO
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

ORGANICA
VACANTE PPTO. PAP.

MORI RUIZ ANITA DEL PILAR
45529183
16-11-1988
A.H. TEODORO BINDER 222 LT-4
BACHILLER EN ENFERMERIA
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C121H2
DL. 19990

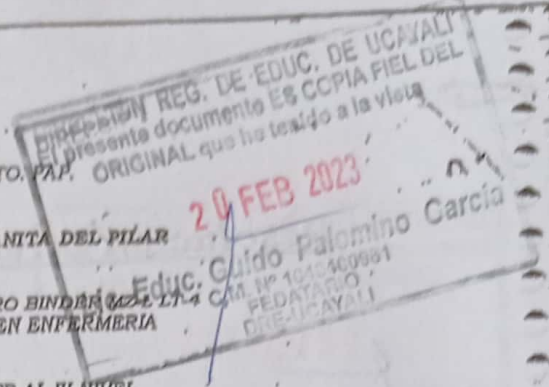
ORGANICA
VACANTE PPTO. PAP.

BERRIOS RICARDI JOSE ALBERTO
21142568
01-01-1954
A.H. 29 DE OCTUBRE MZ-12 LT-9-YARINA
INGENIERO AGRONOMO
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C111H5
AFP-INTEGRA
13-08-1996
487231JBRA7
ORGANICA
RDR N° 4489-12-REASIG. PINCHI RAMIREZ JANNER

SEGURA VILLAGONSE ELIAS
21470636
15-02-1958
JR. ELIAS ROBLEDOS MZ-D LT-10-
A.H. ROBERTO RUIZ VARGAS-YARINA
INGENIERO AGRONOMO
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C111H7
AFP-HORIZONTE
10-11-2000
512301ESVUL2
ORGANICA
LEY N° 27491

VELA TORRES LUCIA KAROL
46012099
11-10-1989
JR. JOSEHOKINS MZ-N LT-26
BACHILLER EN ENFERMERIA
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C111H4
DL. 19990

ORGANICA
LEY N° 27491.



DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Lic. Educ. Guido Palomino García

C.M. N° 1040400981

FEDATARIO
DREU - UCAYALI

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

07 FEB 2022

Secret. Rocío Eleyda La Torre Gómez
C. M. N° 1000000794
FEDATARIO
DREU - UCAYALI

7.

APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I. N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
TITULO PROFESIONAL
ESPECIALIDAD
CARGO
JORNADA LABORAL
CATEGORIA REMUNERATIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESPINOZA PACHECO OSWALDO ENRIQUE
40409274
15-08-1979
FONAVI MZ-U LT-1.URB. PEDRO PORTILLO
P.E.S. N° 000787-P-DR-ED.
MATEMATICA
DOCENTE
40 HORAS
EQUIVALENTE AL III NIVEL
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
MASISEA - DE MASISEA
UGEL DE CORONEL PORTILLO
115111C121H6
AFP-PROFUTURO
18-11-2000
590801OEPH8
ORGANICA
R-1557-07-REUB.

CÓDIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
COD. UNICO DE IDENT. SPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (Nombramiento, Reasignación, Reubicación, Destaque, Rotación) o mandato judicial; asimismo, por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFÉCTESE A LA:

UNIDAD EJECUTORA
FUNCION
PROGRAMA FUNCION
PRODUCTO
ACTIVIDAD PROYECTO
DIV. FUNCIONAL
GRUPO FUNC.
ESPEC. DEL GASTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROVINCIA
DISTRITO

300- Educación Ucayali
22-Educación,
9001-Acciones Centrales.
3999999-Sin Producto
500003-Gestión Administrativa.
006-Gestión.
0008-Asesoramiento y Apoyo
5.2. 1. 1. 2. 1.2-Personal Contratado
R.O.
25.01-CORONEL PORTILLO
MASISEA



Regístrese y Comuníquese,

PEDRO RIVERO PAREDES
Director Regional de Educación de Ucayali

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

13 DIC 2017

DREU/ PRP
OADM/RMP
EAI (E) AVM
GLORIA
03-09-2013.



SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU CONOCIMIENTO, DE MAS FINES

DR. ENRIQUE PEZO RUIZ
C.M. N° 100008215
SECRETARIA GENERAL
DREU

Orbe Sulca
C.M. N° 1010050802
DREU - UCAYALI



Ministerio de Educación
Dirección Regional de Educación
Región Ucayali

Resolución Directoral Regional N° 002859

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
07 FEB 2022
Secret. Rocío Enayda La Torre Gómez
C.M. N° 1000090794
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

GOBIERNO REGIONAL DE UCA
La presente es copia del documento ori
que se encuentra en el Archivo respec
Pucallpa 05-08
Dr. Jorge Aquiles Barbaran Reateg
Fedatario Institucional
2008-DREU-007-GRU-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Ucayali
ORGANO DE DIRECCIÓN
Recibido en la fecha la R.D.R. N° 2859
Fecha: 21 JUL 2008
Firma: [Signature]

REGION : UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
EDUCACION: SUPERIOR
UGEL: CORONEL PORTILLO

Pucallpa, 15 JUL. 2008

Visto los expedientes N° 021051, 021053, 021635 el 2008 y demás documentos que se adjuntan con ciento diez y seis (116) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero, numerales 2 y 3 de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N° 001392-2008-DREU, de fecha 04-04-2008, se resuelve contratar a partir del 01 de abril al 31 de agosto del 2008, a don MARCO CHAVEZ DEL AGUILA, y a don LUIS ENRIQUE HUAMANÍ GABANCHO, como Docentes Estables, 40 horas del Instituto Superior Tecnológico Público "Colonia del Caco" de la Colonia del Caco-Iparia-UGEL de Coronel Portillo; los mismos que presentaron ante esta Sede Regional sus cartas de renunciaciones voluntarias en el cargo mediante los expedientes 021051 y 021053, ambos con fecha 26-06-2008;

Que, mediante el Oficio N° 039-2008-DREU-DISTP/ACTB de fecha 02-07-2008, la Directora propone contratar los servicios de don ELIAS SEGURA VILLACONSE y de don KELWIN LUNA MACEDO, cubriendo las renunciaciones que anteceden, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades Técnico Pedagógicas, durante el año lectivo 2008, por lo que este Despacho dispone efectuar las acciones correspondientes mediante el Memorandum N° 1354-2008-ME/GOREU/DREU-APER, de fecha 03-07-2008, formalizándose con la presente resolución;

Con el visto bueno de los Directores: Gestión Institucional, Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria la Ley 25212, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 019-90-ED, Ley N° 29142 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, D.S.N° 039-85-ED y la resolución Ejecutiva N° 010-2008-GRU-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, DAR POR CONCLUIDO, a partir del 26 de junio del 2008, los numerales 2 y 3 del Artículo Primero de la parte resolutive de la RDR N° 001392-2008-DREU, de fecha 04-04-2008, que contrata, a partir del 01 de abril hasta el 31 de agosto del 2008, a don MARCO CHAVEZ DEL AGUILA y a don LUIS ENRIQUE HUAMANÍ GABANCHO, como Docentes Estables, 40 horas del I.S.T.P. "Colonia del Caco" de la Colonia del Caco-Iparia-UGEL de Coronel Portillo; por renuncia voluntaria en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRATAR, a partir del 01 de julio hasta el 31 de agosto del 2008, al personal docente que a continuación se indica:

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Patonino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

1
APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I.N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
CELULAR
TITULO PROFESIONAL
NIVEL REMUNERATIVO
CARGO
JORNADA LABORAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

21470636
16-02-1958
PASAJE ATALAYA N° 180-PUCALLPA
961-689206
INGENIERO AGRONOMO
EQUIVALENTE AL III NIVEL
DOCENTE ESTABLE
40 HORAS
I.S.T.P. "COLONIA DEL CACO" DE LA
COLONIA DEL CACO-IPARIA-UGEL DE
CORONEL PORTILLO

EXPERIENCIA LABORAL
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
CUISTP
CÓDIGO DE LA PLAZA
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

HORIZONTE
10-11-2000
N° 512301ESVUL2
N° 114111C111H3
ORGANICA
Por reasignación de don Manuel Oscar Deyfus
Rios-RDR N° 002294-2007-DREU

2
APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I.N°
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO

LUNA MACEDO KELWIN
00080109
09-12-1966
AV. AVIACION MZ. 51-LTE-6-JR LAS ORQUIDEAS
A.H. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA-MANANTAY
DE PUCALLPA

TITULO PROFESIONAL
NIVEL REMUNERATIVO
CARGO
JORNADA LABORAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INGENIERO AGRONOMO
EQUIVALENTE AL III NIVEL
DOCENTE ESTABLE
40 HORAS
I.S.T.P. "COLONIA DEL CACO" DE LA COLONIA DEL
CACO-IPARIA-UGEL DE CORONEL PORTILLO

EXPERIENCIA LABORAL
CODIGO DE LA PLAZA
SISTEMA DE PENS. Y/O AFP
FECHA DE AFILIACIÓN
CUSPP
TIPO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

N° 114111C111H7
HORIZONTE
29-05-1999
N° 544491KLMABO
ORGANICA
PRESUPUESTO CAP

ARTÍCULO TERCERO: **PRECISAR**, que los contratos se darán por concluido, por infracción de los deberes y prohibiciones que imponen los Artículos 14° de la Ley N° 24029, 44° del D.S. N° 019-90-ED, 21° y 23° del Decreto Legislativo N° 276, por la Comisión de faltas disciplinarias tipificadas en el Artículo 28° del cuerpo normativo precitado, 239° de la Ley N° 27444, por causal de abandono injustificado del cargo (Artículo 194° del D.S. N° 019-90-ED) sin perjuicio de iniciarse las acciones de carácter administrativo, civil y/o penal a que hubiera lugar; así como por reestructuración, desplazamiento, racionalización, mandato judicial, desempeño deficiente de la labor encomendada y demás causales señaladas por Ley.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UICAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1040400981
FEDATARIO
DRE-UICAYALI

AFÉCTESE A:

UNIDAD EJECUTORA
FUNCION
PROGRAMA
SUB-PROGRAMA
ACTIVIDAD

COMPONENTE
CATEGORIA DEL GASTO
GRUPO GENERICO DEL GASTO
MODALIDAD DE APLICACIÓN
ESPECIFICA DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROVINCIA
DISTRITO
UNIDAD DE COSTEO
Del Presupuesto Anual Vigente,

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

01 FEB 2022

- 300- Educación Ucayali
- 09 Educación Cultural
- 029- Educación Bodo Eneyda La Torre Gómez
- 0078- Superior No. 1
- 1.00197 - Desarrollo de la Educación Técnica.
- 3.0498 - Desarrollo de la Enseñanza
- 5- Gastos Corrientes
- 1- Desarrollo de la Enseñanza
- 11- Aplicaciones Directas
- 15- Retribuciones y Complementos- Contratos a Plazo Fijo-Ley del Profesorado y su Modificatoria (Docentes Contratados)
- 00- Recursos Ordinarios
- 25.01- Coronel Portillo
- 03- Iparia
- 3- Colonia del Caco



Regístrese y Comuníquese,

ADM. MANUEL ROCHA GONZALES
Director Regional de Educación de Ucayali



[Signature]
Linda C. Rojas Rojas
M. 800070148

DREU/MRG
OADM/ADR
EAI/INVV
ARIMA
07/07/08

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
La presente es copia del documento original
que se encuentra en el Archivo respectivo
Pucallpa 05-01-2022

DIRECCION REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL que he tenido a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. N° 1041400981
FEDATARIO
DRE-UCAYALI

[Signature]
Sr. Jorge Aquiles Barbaran Reategui
Fedatario Institucional
L. E.R. N° 011R-2007-GRU-P



**ASOCIACIÓN CORPORATIVA
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

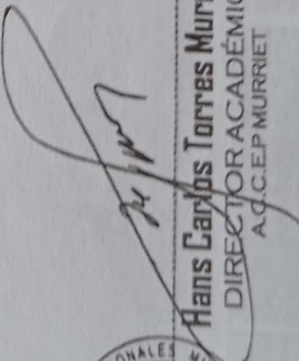
La Comisión Organizadora
Otorga a:

SEGURA VILLAGONSE, ELIAS

Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Curso Taller:

"HABILIDADES BÁSICAS DE EMPLEABILIDAD"

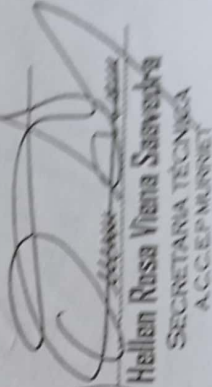
Evento Realizado el 21 de Marzo al 22 de Julio del Año 2022 Haciendo un total de 420
Horas Académicas.

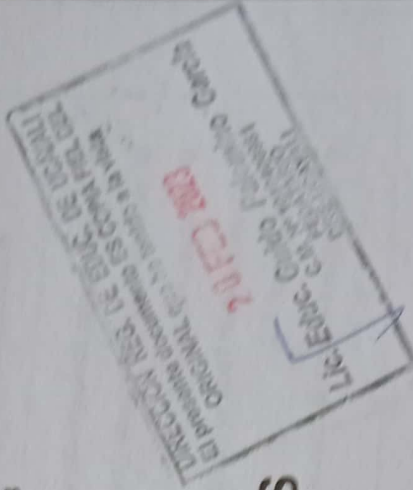

Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P MURRIET



Pucallpa, 25 de Julio del 2022




Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P MURRIET



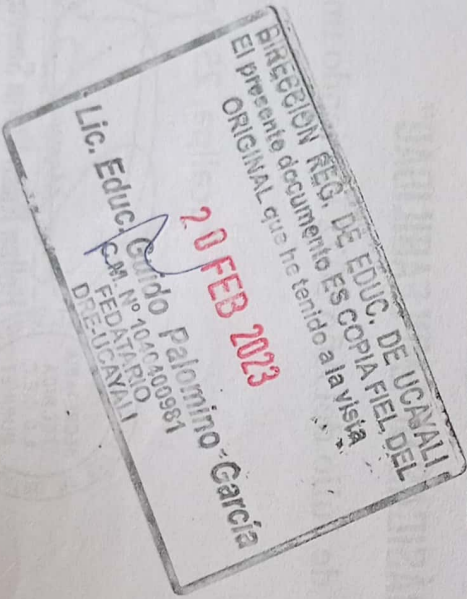
HABILIDADES BÁSICAS DE EMPLEABILIDAD

- Competencias Socioemocionales.
- Desarrolla tu Inteligencia Emocional.
- Finanzas Personales.
- Empleabilidad: Todo lo que Debes Saber de tu Relación Laboral.
- ABC Digital.
- Herramientas para la Búsqueda de Empleo.

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0020
FOLIO	2779
CÓDIGO	PROGC-HBE-NRO-2779-0722
DURACION	4 Meses
HORAS	420

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa
- Coronel Portillo - Calletería Telf: 061-670310 - Cel.
990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com



PERÚ

Ministerio de Educación

Oficio Multiple N°081 - MINEDU/Código N°1735



ASOCIACIÓN CORPORATIVA CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES MURRIET

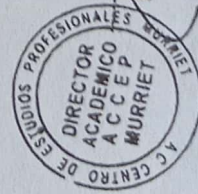
INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11139780 - RUC: 20601355028
AUTORIZADOS PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

CERTIFICADO

La Comisión Organizadora
Otorga a:

SEGURA VILLAGONSE, ELIAS
Por haber Participado en Calidad de Asistente en el Curso Taller:
"ENFOQUE TRANSVERSAL DE LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA A NIVEL PERSONAL Y SOCIAL"

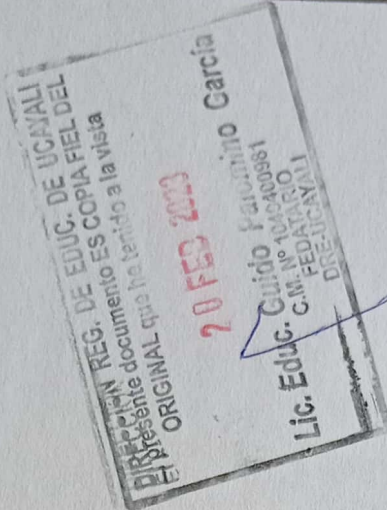
Evento Realizado el 05 de Setiembre del Año 2022 al 06 de Enero del Año 2023 Haciendo un total de 420 Horas Académicas.



Hans Carlos Torres Murrieta
DIRECTOR ACADÉMICO
A.C.C.E.P. MURRIET



Hellen Rosa Viena Saavedra
SECRETARIA TÉCNICA
A.C.C.E.P. MURRIET
Pucallpa, 09 de Enero del 2023



ENFOQUE TRANSVERSAL DE LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA A NIVEL PERSONAL Y SOCIAL

- Enfoque de Derechos.
- Enfoque Inclusivo o de Atención a la Diversidad.
- Enfoque Intercultural.
- Enfoque de la Búsqueda de la Excelencia.
 - Flexibilidad y Apertura.
 - Superación Personal.

DIRECCIÓN REG. DE EDUC. DE UCAYALI
El presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL que se tiene a la vista
20 FEB 2023
Lic. Educ. Guido Palomino García
C.M. de Tutorías
DIRECCIÓN DE TUTORÍAS

REGISTRO A.C.C.EP. MURRIET	
LIBRO	0020
FOLIO	2780
CÓDIGO	PROGC-ETBENPS-NRO-2780-0123
DURACION	4 Meses
HORAS	420

Tal como figura en nuestras Actas al cual nos remitimos.

Los datos del presente documentos podrán ser verificados en la Av. Túpac Amaru N° 911 - Pucallpa - Coronel Portillo - Calleria Telf. 061-670910 - Cel. 990660756 - Email. cep.murriet@hotmail.com